

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

30 de julio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 30 de julio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO

COPE Pamplona

29/07/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 320 seg

La Mesa y Junta de Portavoces ha aprobado celebrar la próxima semana un pleno extraordinario para paralizar los despidos en empresas públicas.

DESARROLLO:Declaraciones de Enrique Martín (PP), Carlos García Adanero (UPN), Roberto Jiménez (PSN), José Miguel Nuin (I-E) y Maiorga Ramírez (Bildu).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=c4068431e8cb97cacc0219589b28b54/3/20130729QI00.WMA/1375167713&u=8235>

R. Pamplona- C. SER

29/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 216 seg

Finalmente habrá pleno extraordinario del Parlamento en agosto. Así lo ha aprobado la Mesa y Junta de Portavoces.

DESARROLLO:Declaraciones de Roberto Jiménez (PSN), Carlos García Adanero (UPN), Maiorga Ramírez (Bildu), Patxi Zabaleta (Aralar-NaBai) y Enrique Martín (PP).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=953f1116f2685f1e141914c85722f3c0/3/20130729SE01.WMA/1375167713&u=8235>

RNE-1

29/07/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 393 seg

Finalmente habrá pleno en el mes de agosto, el primero que celebra la Cámara foral en su historia moderna en este octavo mes del año.

DESARROLLO:La corrupción de los políticos y la ley de reforma de la CPEN estarán en la agenda del pleno que se celebrará el martes 6. Declaraciones de R. Jiménez (PSN), J. M. Nuin (I-E), Carlos G. Adanero (UPN), Patxi Zabaleta (Aralar-NaBai) y M. Ramírez (Bildu).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=6501b89ba6c73f32a2048238de5cf8ad/3/20130729RB01.WMA/1375167713&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN

Navarra Televisión

29/07/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 125 seg

El Parlamento celebrará el próximo martes un pleno extraordinario para abordar la situación de las empresas públicas. Dará luz verde a una ley que va a revocar los ERES en la CPEN desde enero de este año.

DESARROLLO:Declaraciones de Roberto Jiménez (PSN-PSOE), José Miguel Nuin (I-E), Patxi Zabaleta (Aralar-Nafarroa Bai); Maiorga Ramírez (Bildu), Carlos García Adanero (UPN) y Enrique Martín (PP).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/acesomhash.php?q=83784b7fb4f8d9371a303458006d137d/3/20130729BA01.WMV/1375167738&u=8235>

29/07/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 80 seg

En el pleno del Parlamento del día 6 se va a abordar la petición del PSN al Gobierno para que ponga en marcha los acuerdos alcanzados en la Mesa por el Empleo.

DESARROLLO:Declaraciones de Maiorga Ramírez (Bildu) y Roberto Jiménez (PSN-PSN)

<http://navarra.mmi-e.com/porta/acesomhash.php?q=5778809888036e68347ef80b402130a/3/20130729BA02.WMV/1375167738&u=8235>

Apertura de los túneles de Belate

Disponibles ambos sentidos después de tres meses cerrados por desprendimientos

COMARCAS 29



El Parlamento navarro quiere aprobar una ley que puede ser inconstitucional

La norma propuesta por la oposición busca impedir los ERE en empresas públicas

Los servicios jurídicos de la Cámara advierten de sus riesgos legales

NAVARRA 18-19

El Papa pide que los homosexuales no sean juzgados

• Francisco, a su vuelta de la JMJ de Brasil, respondió por primera vez a las preguntas de los periodistas

INTERNACIONAL 6-7

La mitad de las licencias en Pamplona en un año fueron exprés

PAMPLONA 27

Un recorte del 50% en Tajonar

DEPORTES 42-43



El Príncipe Felipe habla con dos niñas, al término del funeral celebrado en la catedral de Santiago por las víctimas del accidente ferroviario. EFE

España llora a las víctimas en Santiago

Los Príncipes presidieron ayer en la catedral un funeral multitudinario por los 79 fallecidos

El maquinista del tren accidentado reconoce ante el juez que iba distraído

NACIONAL 2-4

NAVARRA

Fallece Juan Antonio Ibiricu, empresario y fundador de la CEN 26



NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	53
OPINIÓN	12	FARMACIAS	71
NAVARRA	18	LOTERÍAS	71
PAMPLONA	27	CARTELERA	74

EDITORIAL

Reforma eléctrica criticada por todos

A partir del jueves la factura de la luz subirá un 3,2 por ciento. Es una de las consecuencias de la reforma eléctrica aprobada por el Gobierno que no satisface a nadie y que debe ser renegociada.

A partir del jueves el recibo de la luz será un 3,2% más caro de media. La reforma energética que el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó el pasado 12 de julio puede suponer un desembolso de unos 900 euros anuales a las familias navarras. Una modificación que, además, propicia que la potencia contratada pese más en detrimento del consumo real que se haga de electricidad, por lo que los consumidores pagarán más con independencia del uso de las condiciones contratadas. A falta del desarrollo reglamentario, la reforma ha encrespado a muchos, que acusan el carácter extremo de la decisión gubernamental, que ha procurado poner coto al déficit de tarifa de forma que no comprometa el déficit público. Como se recordará, los ministros de Industria y de Hacienda mantuvieron una dura pugna por la repercusión de la medida en los Presupuestos Generales del Estado. Finalmente, del recorte de 4.500 millones, los consumidores pagarán 900, otro tanto el Estado, y 2.600 millones el sector eléctrico. La reforma ha sido dura para todos. Tanto las eléctricas tradicionales como las renovables y los consumidores muestran pareja disconformidad. Las grandes eléctricas, que perderán ingresos por distribución, capacidad y bono social, ya han anunciado el cierre de una de sus centrales de ciclo combinado, que quedan relegadas al papel de suplentes de las eólicas. Las renovables de gran tamaño han amenazado con ir a los tribunales por la inseguridad jurídica, ya que no se cumplen las condiciones que propiciaron la inversión. Y las pequeñas renovables, fotovoltaicas casi todas, amenazan con movilizaciones callejeras, sobre todo a causa de la desincentivación del autoconsumo, que impedirá cobrar cuando se vierta energía en la red. Finalmente, los consumidores, que han sufrido un incremento del 70% de la factura en seis años, sufrirán nuevas alzas y regresarán al pago bimensual, que supone el abono de un mes medido y otro estimado. Nuestro modelo energético, con un exceso de oferta instalada, proporciona una energía cara en relación a nuestros competidores. Es más necesaria que nunca una aproximación entre el Gobierno y todas las partes afectadas hasta conseguir una equiparación con los promedios europeos.

El modelo energético es otra de las asignaturas pendientes de España

APUNTES

Un auténtico problema

El Parlamento foral, con los votos de PSN, Bildu, Na Bai e I-E, tiene intención de aprobar el día 6 una ley con todos los visos de ser inconstitucional. A pesar de la advertencia en contra de los propios informes jurídicos de la Cámara, pretenden sacar adelante una norma para impedir los ERE en las empresas públicas. Quienes antes criticaban la creación de empresas públicas, ahora tratan de impedir su reestructuración, a pesar de las enormes pérdidas que arrastran. Les puede granjear simpatías puntuales, pero es una irresponsabilidad política.

Licencias exprés, al alza

El Ayuntamiento de Pamplona ha tramitado en los últimos meses 487 expedientes de apertura de negocios, de los cuales la mitad han sido mediante "licencias exprés". La fórmula pretende agilizar y estimular la actividad económica, por lo que en principio parece que el resultado es positivo. Una de las quejas frecuentes es la cantidad de trabas burocráticas que espolvorean las tramitaciones administrativas. Cierto que pueden favorecer negocios oportunistas o temporales, que habría que evitar por otros cauces que no sean el papeleo

Una ley eléctrica deficitaria

El autor lamenta que la nueva Ley Eléctrica aprobada por el Gobierno ha frustrado las expectativas del sector al crear mucha más incertidumbre

Juan Antonio Cabrero



El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobaba la Reforma Eléctrica. La expectativa era máxima, no sólo por la necesidad de reformar el sector, con la participación de todas las partes afectadas, y por el posible impacto sobre empresas, productores y consumidores, sino también porque la reforma se ha gestado en los despachos del Ministerio, (con los hermanos Nadal), de forma opaca, sin que trascendieran nada, se comenta que van aprobar 8 reales decretos y otras tantas orden ministeriales, han enviado consultas para toda esta documentación un plazo de 15 días, algo que es incomprensible, y de dudosa legalidad, ya que cada texto, tiene que valorarse todas sus consecuencias y sobre todo que modelo energético necesita nuestro país, para esto es necesario tener un gran debate con todos los sectores implicados conjuntamente con las CC AA, el Congreso y Senado, esto sería lo razonable, bueno y necesario para nuestro país.

La nueva legislación consagra el precio del mercado eléctrico sin modificar sus normas de funcionamiento, deja indemne la retribución que a través de él reciben las energías convencionales (nuclear, hidráulica, carbón y gas).

Por lo tanto desde mi punto de vista el Gobierno falla el diagnóstico, según el Gobierno, "el sistema eléctrico español genera un déficit tarifario... debido a que los costes reales...resultan superiores a lo que pagan los consumidores.

Pero se equivoca al identificar

"costes reales" con "costes reconocidos": para los consumidores, la electricidad realmente cuesta el precio del mercado porque así lo reconoce la regulación, pero el precio del mercado eléctrico no refleja necesariamente el coste incurrido.

Pero además el diagnóstico del Gobierno olvida otras partidas que están en el origen del déficit, me limito a enumerar algunas

La Ley vigente ha generado, de manera sobrevenida, una sobre-retribución a las centrales construidas bajo el régimen regulatorio anterior. En concreto, las centrales nucleares e hidroeléctricas perciben precios muy superiores a sus costes variables, además de diversos pagos regulados que les han permitido recuperar ampliamente sus inversiones (sólo los pagos en concepto de "Costes de Transición a la Competencia" superaron los 12.000 M€). La sobre-retribución de nucleares e hidroeléctricas asciende, en órdenes de magnitud, a 2.200-3.500 M€/anuales. Y han dejado caducar 3.400 M€, a las eléctricas.

El Real Decreto Ley 9/2013 nos plantea un proyecto tipo estándar en el que se basará la rentabilidad razonable, como ciudadano, no sé bien qué es una "rentabilidad razonable" cuando se aplica ex post. La única rentabilidad razonable de inversiones realizadas bajo un marco regulatorio es aquella derivada de las normas vigentes en el momento de la inversión real.

Su retribución reflejará una "rentabilidad razonable", que se calculará para una "instalación ti-

po, a lo largo de su vida útil regulatoria", en función de un coste estándar de inversión y mantenimiento, y de unos ingresos estándares por la venta de la producción a precios de mercado, que se revisara cada tres años.

Sin ningún tapujo constitucional, el Gobierno decide que a partir de ahora los derechos de cobrar la tarifa regulada que instauraba la anterior normativa en el BOE, son papel mojado, y podrán ser alterados por la simple necesidad de cuadrar los presupuestos de una Administración, que da continuas muestras de no saber cómo gestionar adecuadamente el erario público

Una democracia no permite abusar ni de los decretos leyes ni de la legislación clandestina. Parafraseando a Churchill, democracia es que el Consejo de Ministros no te sorprenda con una decisión arbitraria e intempestiva, sin debate previo, que cambie radicalmente la rentabilidad esperada de inversiones ya realizadas

Este RDL 9/2013 se está convirtiendo por parte del Consejo de Ministros, en una lotería con premios y castigos en la que los números parecen muy desigualmente repartidos, y sin saber que te va tocar.

La inclusión de un número tan significado de conceptos jurídicos indeterminados vulnera claramente el principio de seguridad jurídica, tanto desde el prisma de nuestra Jurisprudencia Constitucional como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Entre otros, destacamos: "Rentabilidad razonable", "vida útil regulatoria", "empresa eficiente", "empresa bien gestionada", "precio medio estimado", "segmentación que se considere necesaria", "coste excesivo de tecnologías", "coste medio estimado", "ingresos estándar"

A medida que se vayamos conociendo pormenores más concretos de las medidas adoptadas, desde ANPIER nos enfrentaremos a ellas desde todos los ámbitos, desde todas las jurisdicciones y desde todos los frentes.

Ante este nuevo atentado a las EE.RR, solicitamos al Gobierno de Navarra, al Presidente del Parlamento y a todos los grupos parlamentarios, que tramiten un recurso inconstitucional al RDL 9/2013 de 12 de julio, en el que estamos afectados 9.000 familias. Para que desde la participación de todas las partes afectadas se pueda consensuar una verdadera Ley Eléctrica.

Juan Antonio Cabrero Samaniego es vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Productores e Inversores de Energías Renovables (Anpier).



El Parlamento quiere aprobar el día 6 una ley que puede ser inconstitucional

Es la norma con la que intentan impedir los ERE en empresas públicas

PSN, Bildu, NaBai e I-E mantienen su intención de debatir y aprobar en esa sesión la ley, pese a los informes jurídicos

UPN advierte que será una "aberración jurídica" y el PP lamenta que se den "falsas expectativas" a esos trabajadores

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El pleno del Parlamento podría aprobar dentro de una semana la ley que persigue parar los despidos en las empresas públicas. Y lo hará, pese a los informes jurídicos que han advertido de su posible inconstitucionalidad, el último, el que redactaron los propios servicios jurídicos del Legislativo.

La Mesa y Junta de Portavoces acordó ayer convocar el pleno para debatir esta norma el próximo 6 de agosto. Será una sesión extraordinaria, en la que se quiere abordar por el procedimiento de urgencia y en lectura única esta propuesta legal que han presentado PSN, Bildu, NaBai, Izquierda-Ezkerria y Geroa Bai, que suman mayoría en la Cámara. Ese trámite supondría aprobarla en una única sesión. El pleno tendrá un segundo punto, ya que también se ratificarán las medidas aprobadas por UPN, PSN y PP en la Mesa de Empleo.

La propuesta sobre las empresas públicas quiere obligar por ley a que el Parlamento deba autorizar previamente todo Expediente de Regulación de Empleo (ERE) y reestructuración de plantillas que afecte a más del 10% de trabajadores. Un aspecto que podría ser inconstitucional, según los servicios jurídicos del Parlamento, es que plantea que esa autorización no sólo se dé en futuras decisiones, sino que se aplique también con efecto retroactivo a las que se hayan adoptado en estas empresas desde el pasado enero. El informe fue tajante además al señalar que la legislación laboral corresponde al Estado. Por otro lado, indicó que esta norma se debería tramitar por el procedimiento ordinario (por afectar a una ley de mayoría absoluta, la de Patrimonio) y que para hacerlo por el de urgencia, ningún grupo se podía oponer.

Sin embargo, el PSN indicó ayer que tras una consulta en la Mesa y Junta, la norma podrá tramitarse el martes por el procedimiento de urgencia, si así lo decide la mayoría, es decir, aunque algún grupo se oponga. Si se hubiese tramitado



El Parlamento de Navarra, celebrando una sesión plenaria.

JOSÉ ANTONIO GOÑI (ARCHIVO)

por el procedimiento ordinario, el cambio legal no se aprobaría hasta dentro de unos meses.

PSN, nacionalistas e I-E pretenden *combatir* con esta propuesta la nueva reorganización del sector público empresarial que ha emprendido el Gobierno para reducir los costes y la deuda de estas empresas (289 millones), con medidas como prejubilaciones, despidos o bajada de las retribuciones. En estas sociedades trabajan unas mil personas.

UPN: "Incertidumbre legal manifiesta"

El portavoz de UPN Carlos García Adanero lamentó la "incertidumbre legal" que se va a crear con la aprobación de esta norma que "va a dar problemas", en lugar de solucionarlos, dijo, y con la que se hace "flaco favor" a los trabajadores afectados, ya que se trata de "una aberración jurídica" y una "chapuza". "La incertidumbre legal es manifiesta", recalcó. La solución, a su juicio, está en la negociación entre el Gobierno y los trabajadores, algo en lo que coincidió también el PSN.

PSN: "Somos escépticos sobre su viabilidad"

El PSN es uno de los grupos que

ha impulsado esta propuesta, pero su líder Roberto Jiménez reconoció que es "escéptico" sobre "la viabilidad efectiva" que pueda tener para mantener los puestos de trabajo. No obstante, indicó que tomarán todas las medidas a su alcance para que se consiga, incluida esta ley, pese a la advertencia de su posible inconstitucionalidad. "Sabemos que es controvertida, sabemos que tiene dudas, no voy a engañar a nadie, pero nuestra obligación por encima de todo es defender los intereses de los trabajadores", dijo.

Bildu: "Son triquiñuelas jurídicas para dilatar"

Maiorga Ramírez, portavoz de Bildu, consideró que el debate sobre si debe tramitarse o no de urgencia son "triquiñuelas jurídicas" con las que se pretende dilatar la aprobación de esta norma que, a su juicio, impedirá que el Gobierno "pueda seguir tomando decisiones para descapitalizar el entramado público".

NaBai: "Planteamos algo similar a otros ámbitos"

Patxi Zabaleta, de NaBai, manifestó su discrepancia con que afecte a la ley de Patrimonio y por eso no se pueda debatir en una

sola sesión. Además, defendió que las medidas que se plantean en esta norma son "similares a las que existen en otros ámbitos", donde el Gobierno es el órgano ejecutivo, pero "debe actuar de acuerdo con el Parlamento". También en este tema, recalcó.

I-E: "Autorizar los ERES es una medida legal"

José Miguel Nuin, de I-E, defendió esta norma, afirmando que el Gobierno foral está "desmantelando las empresas públicas", actuando "con una absoluta irresponsabilidad política" porque no cuenta con mayoría para hacerlo. "Creemos que residenciar en el Parlamento la competencia de autorizar los ERES es una medida excepcional, sin duda, pero es una medida legal".

PP: "Nos preocupan los trabajadores"

El portavoz del PP Enrique Martín discrepó de una propuesta que cuenta con los informes jurídicos en contra, porque luego no se va a poder aplicar, aseguró. "Pero sobre todo nos preocupa que se puedan crear falsas expectativas entre los trabajadores de las empresas públicas", concluyó el presidente del PP.

Efecto retroactivo, "inconstitucional"

La propuesta legal quiere que el Parlamento autorice previamente todo ERE y reestructuración de plantillas en las empresas públicas que afecte a más del 10% de trabajadores. Y que esa autorización no sólo se dé en futuras decisiones, sino que se aplique con efecto retroactivo a las que se hayan tomado desde enero en estas empresas. El informe de los servicios jurídicos del Parlamento advierte que esa retroactividad puede ser inconstitucional. Además, recuerda que una novedad de la reforma laboral que se ha realizado en España es que se ha eliminado la autorización administrativa previa en los ERE, y recalca que "la competencia en legislación laboral corresponde al Estado" de manera "clara y precisa". Además, el informe jurídico indica que la reestructuración del patrimonio empresarial público navarro es competencia del Ejecutivo foral. Por otro lado, defiende que debe tramitarse por el procedimiento ordinario, siendo "excepcional" que sea por el de urgencia, salvo que ningún grupo se oponga.

Juzgados



Navarra, a la cabeza en retirada de denuncias de violencia de género

El porcentaje se mantiene en el 27% de las presentadas, el doble de la media nacional

Las causas son que aquí el juzgado abre una causa siempre, y por eso constan más renunciaciones, y por las denuncias leves

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Navarra sigue siendo la comunidad española donde mayor porcentaje de denuncias de violencia

de género se retiran antes de llegar a juicio. Si en 2009 se renunciaba en el 25,8% de los casos, los datos del primer trimestre de 2013 sitúan el porcentaje en el 27%, siempre en cabeza y duplicando la media nacional, del 12,7%. En cuanto al total de denuncias interpuestas, la cifra se mantiene entre 1.300 y 1.500 al año desde 2007, con una tasa por cada 10.000 mujeres de las más bajas del país.

A la titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona, Ana Llorca Blanco, se le ocurren dos explicaciones a por qué la estadística siempre sitúa a Navarra como la comunidad donde mayor porcentaje de denuncias se retiran. Por un lado, explica, en otras comunidades es posible que ante incidentes leves no se abra una causa, sino que se archive directamente, y así no consta denuncia. En Navarra, no. Aunque la policía envíe un informe diciendo que no había lesiones aparentes y que la

mujer no quería interponer una denuncia, la juez prefiere abrir diligencias. "Como es un delito público y una cuestión sensible, prefiero que venga aquí. Y que en compañía de un abogado decida tranquilamente quiere denunciar o no. Pero que nos lo diga ella directamente", expone la magistrada. De esta manera, si la mujer no quiere seguir adelante con el procedimiento y lo manifiesta en esa primera comparecencia, ya consta como una denuncia retirada.

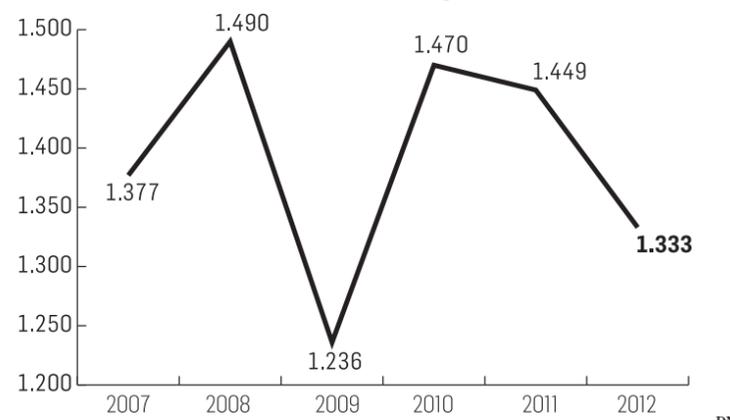
Otro grupo de casos, según la magistrada, son las denuncias que se interponen en un momento de tensión de la pareja. "Juegan a 'yo te denuncio', 'tú me denuncias', 'llamo a la policía y ya verás qué pasa'... Hay una situación que puede ser delito pero que en principio es una crisis de pareja con un incidente leve y que se denuncia pero luego, cuando las cosas se tranquilizan, en muchos casos retiran la denuncia porque ven que las consecuencias van a ser peores, que ha habido un empujón, que es delictivo, pero no se quieren separar", detalla Llorca.

También están los casos de personas mayores "que han sufrido maltrato durante muchos años y la situación se agrava con la edad". Como es un maltrato habitual, hay



El año pasado se presentaron 1.333 denuncias. La imagen es una simulación de una escena de violencia. DN

Denuncias por violencia de género en Navarra



ANA LLORCA JUEZ DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE PAMPLONA

“Cada vez denuncian más chicas jóvenes”

La juez apunta que, por desgracia, los casos de maltrato más graves no se denuncian. Y cree que ante el aumento de casos en jóvenes debería ser un tema a tratar en los colegios.

En España se ve un descenso de denuncias y se habla de una bolsa de casos oculta. En Navarra no se da ese descenso, ¿quiere decir que hay menos bolsa oculta?

Siempre he creído que la bolsa ha existido y que los números no son reales. Hay muchas mujeres que están maltratadas y no se atreven a salir de ese círculo, y la prueba es que cuando se producen los homicidios la mayoría no había denunciado o no había una orden de alejamiento. Los casos verdaderamente graves, por desgracia, no se denuncian. Y en el hecho de que en Navarra se mantengan las denuncias, igual influye que la crisis económica aquí se ha notado menos que en otros sitios y que es

una comunidad pequeña. Igual influye, porque piensas que no vas a tener apoyos, que no vas a tener prestaciones... y te retrotrae a denunciar como a divorciarte, que también han bajado. Al final aquí en Navarra hay más núcleos familiares y casi todo el mundo tiene a alguien que le ayude. Si estás sola porque vives en Madrid, te preguntas quién va a coger al niño, si estoy trabajando cómo me turno... Eso influye. Es difícil plasmar las situaciones personales en las estadísticas, pero son supuestos que yo me planteo.

Esas preocupaciones, ¿las exteriorizan en el juzgado?

Sí, cuando piden la orden de protección y las medidas civiles ya es-

tán preguntando cuánto tendrían que pagar de colegio... Muchas veces hablan con la letrada del SAM (Servicio de atención jurídica a las mujeres) y cuando les explica las medidas de alejamiento, ellas empiezan a preguntar: "Si ya no me puede llamar, ¿cómo nos vamos a organizar con los niños? Pues entonces no voy a pedir alejamiento, a ver si esto se normaliza". Al final hay gente que funciona así, porque no saben cómo se van a organizar con los horarios.

¿Le animan a seguir adelante?

Le anima la letrada. Y a veces es complicado. Tuvimos un caso de una chica con maltrato habitual, que llevaba con la misma pareja desde los 14 y tenía veintitantos, y no quería denunciar. Y denunció la hermana. Conseguimos que viniera, se le hiciera una foto en la clínica forense, y al final él se conformó con la condena. En la gente más joven, aparte de los problemas económicos, hay un engan-



La juez Ana Llorca Blanco, en el despacho de su juzgado. ORTIZ

che sentimental que es difícil de romper. No es lo mismo cuando uno que no conoces te roba la cartera, aquí se han querido, han pasado a odiarse... todo es más complicado.

¿Ha variado algo el perfil de la mujer que denuncia en estos años?

Yo noto que cada vez viene más gente joven. La ley integral de violencia sobre la mujer preveía no sólo ser una ley desde el punto de vista jurídico, sino ser una ley que trabajara en lo económico, social y en lo educativo, y a lo mejor es la propia ley la que está fallando. Nos

fijamos mucho en los datos del Observatorio, en el juzgado de violencia sobre la mujer, en las órdenes de alejamiento... pero no hacemos proyectos integrales para que sea un tema que se toque en los colegios. Eso no se está haciendo y la prueba es que viene cada vez mucha gente joven y denuncia auténticos maltratos. Y se están reproduciendo en la juventud comportamientos como "si me dice que no hable con otros es que me quiere", "me dice que no vaya tan corta"...

¿Y muy jóvenes?

Juzgados

que practicar numerosa prueba, lo que demora el proceso unos tres meses, tiempo en el problema de convivencia suele solucionarse, bien con un divorcio, el internamiento del padre en un centro... "Y la señora, que ha vivido 30 o 40 años con él, no le desea ningún mal, viene y retira la denuncia. Y si no tenemos más prueba periférica no podemos abrir juicio y la fiscalía normalmente pide el archivo".

La declaración de la víctima es "la prueba principal" en estos casos. Entre un 60 y 70% de las denuncias que llegan a juicio acaban en condena. Y muchas de las que se quedan en el camino es porque el conflicto se ha solucionado y la mujer se niega a declarar. "Y si no tienes un testigo o un parte médico, aunque tengas la convicción moral, jurídicamente no tienes prueba".

Sobre las órdenes de protección adoptadas, el número ha bajado de las 180 que había en 2008 a las 150 de 2012. "Yo pongo las que creo que tengo que poner", dice la juez. En este aspecto, cuenta con una valoración policial del riesgo. La mayoría de las medidas se respeta, porque de lo contrario puede acabar en prisión provisional. "Demuestra que no tiene capacidad de autogobernarse, por lo que ya tiene una conducta peligrosa". De hecho, los tres hombres que actualmente se encuentran en prisión por orden del juzgado de violencia sobre la mujer ha sido por quebrantar la orden.

LA CIFRA

60/70%

CONDENAS Entre el 60 y el 70% de las denuncias que acaban en juicio penal terminan en una condena en Navarra. Muchas de las que se quedan por el camino es porque la víctima no quiere declarar.

Sí, y menores. Controlar con quién habla con el móvil, mensajes de dónde estás, con quién estabas hablando a las dos de la mañana que estabas activa... El *whatsapp* es mortal. Y el *Facebook*...

Pero ayudan a tener pruebas o indicios de algo que antes transcurría en la intimidad y sin testigos

Sí, pero lo que ha aumentado también es el perjuicio a la víctima: no es lo mismo decirte algo a ti que a los 1.000 amigos que tienes en *Facebook*. El daño es mayor y es automático, con un sólo click. La gente joven lo comparte con todo el mundo, y todo tu colegio, instituto y universidad sabe que le has dejado por otro. Pero por otro lado tienes pruebas. Hace poco tuvimos a una chica que aportaba un montón de *whatsapp*... Ella le había dejado, él no lo asumía y le mandaba mensajes a todas horas. Y aquí está el diferenciar cuándo es delito y cuándo no. Si recibe cien llamadas diarias y se mantiene durante quince días, pues ya roza el delito y ya no es tolerable. Él suele decir que ella también le manda, pero que los borra. Y antes, cuando lo pedías a la compañía de teléfono, no podías recuperar esos mensajes, pero ahora con el *Whatsapp* sí, vuelves a poner la aplicación y los recuperas. Eso facilita el acceso a la prueba.



Dos radares en una autopista francesa.

J.C.CORDOVILLA (ARCHIVO)

Los conductores que hagan saltar el radar en Francia recibirán en casa la multa

La DGT va a actuar de igual manera con los infractores en España con matrícula francesa

Es una medida que entra en vigor el jueves y es posible por una directiva que ha aprobado la Unión Europea

DN
Pamplona

Los conductores españoles que transiten este verano por las carreteras de Francia han de tener en cuenta que, además de cumplir todas las normas de circulación, deberán prestar especial atención a los excesos de velocidad. Desde el jueves, los radares de las autoridades francesas de tráfico captarán los excesos de

velocidad cometidos por vehículos con matrícula de otro país y, como novedad, remitirán después la denuncia al infractor residente en España.

De igual manera, en España, la Dirección General de Tráfico (DGT) denunciará los excesos de velocidad cometidos por los conductores con matrícula francesa, también desde el jueves.

Estas medidas se adoptan con el fin de reducir la actual impuni-

dad de quienes transitan por las carreteras en vehículos con matrícula de otro país y cometen una infracción. Muchas de ellas corresponden a excesos de velocidad detectados por los radares. La DGT informó ayer de que, por este motivo, hace tiempo que la Unión Europea (UE) trabaja sobre esta materia, labor que ha concluido con la aprobación de la Directiva 2011782/UE, que permite que los estados miembros de la UE puedan consultar los registros de vehículos de los otros estados, pudiendo incoar el correspondiente procedimiento sancionador.

"La desaparición de las fronteras dentro de la Unión Europea favorece el libre tránsito de los ciudadanos, pero es necesario compaginar esta movilidad con el respeto de las normas de tráfico en beneficio de la seguridad vial", añadió la DGT.

Los alcoholímetros

No es la primera vez que una medida adoptada en un país europeo ha provocado que los conductores que vayan a desplazarse allí tengan que tener más cuidado en la conducción.

Con Francia, precisamente, ocurrió este año, en marzo, cuando volvió a pronunciarse sobre la obligación de llevar alcoholímetros en el coche. En esa ocasión su decisión fue sorprendente: mantenía que todo vehículo que circulara por las carreteras galas debía llevar uno de estos aparatos pero comunicaba al mismo tiempo que no se multaría a quien no lo cumpliera.

Informó de esto el 28 de febrero, haciéndolo público en un documento similar al Boletín Oficial del Estado de España. El nuevo decreto suponía suprimir la sanción por no llevar el alcoholímetro. Entró en vigor el 1 de marzo, el mismo día en que estaba anunciada la obligación y la multa, según una ley de un año antes, el 28 de febrero.

Le rompen la mandíbula de una paliza en Noáin

DN
Pamplona

Un hombre fue evacuado ayer al hospital con la mandíbula rota y varios traumatismos tras haber sufrido una paliza durante una pelea en Noáin.

Ocurrió por la tarde, en el polígono de Talluntxe. Según varios testigos, la pelea se desató después de que tres vehículos llegaran al lugar, saliendo de su interior varias personas e iniciando la pelea en la que el herido recibió la paliza. El hecho hizo que la Policía Municipal y la Policía Foral fueran alertadas por los testigos y acudieran al lugar en varios turismos. No obstante, no encontraron a nadie en el lugar. Ante la posibilidad de que hubiera heridos, acudieron al centro de salud, donde hallaron al hombre. Desde allí fue conducido al Hospital de Navarra.

La Policía Foral investiga que los hechos estén relacionados con un ajuste de cuentas.



Momento en que el peatón es atendido por los médicos.

P.M.

Un conductor de 80 años, acusado por un atropello

DN Pamplona

La Policía Municipal de Pamplona ha acusado a un conductor de 80 años de un delito de lesiones por imprudencia por la fractura que sufrió un peatón de 76 años al que atropelló en un paso de peatones el viernes.

El accidente ocurrió sobre las 20.10 horas en un paso de cebra de la calle Ermitagaña. En

circunstancias que todavía investiga la Policía Municipal, P.S.A. atropelló con su vehículo a M.A.T.

El impacto le provocó la fractura de su muñeca izquierda, por la que fue trasladado el Complejo Hospitalario de Navarra. El conductor quedó en libertad en espera de que la investigación determine su grado de culpabilidad.

Condenada por proponer lesionar a tres personas

DN
Pamplona

Una mujer rumana ha sido condenada a cinco meses de prisión por haber propuesto a dos hombres dar una paliza a tres personas, a las que culpaba de que su marido estuviera en prisión.

El asunto se descubrió por medio de las conversaciones telefónicas grabadas por orden judicial.

El fiscal había solicitado 5 años de cárcel al entender que los hechos eran constitutivos de cuatro delitos de conspiración para cometer cuatro delitos de lesiones. Pero la Audiencia de Navarra entiende que el delito es de proposición. La diferencia: el delito del fiscal exige que "dos o más personas se pongan de acuerdo para la ejecución de un delito" y en este caso la mujer propuso agredir a las tres personas.

La factura de la luz se incrementa, de media, 3 € al mes desde el jueves

La reforma energética aprobada por el Gobierno central supone una subida del 3,2%

Se prevé un 'peaje' para los hogares que produzcan y consuman su propia energía

B.A.H.

Pamplona

Desde el jueves, encender la televisión, poner la lavadora o cocinar en las placas de inducción será un 3,2% más caro de media para los hogares navarros. La reforma energética que el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó el pasado 12 de julio tiene ya sus primeros efectos directos sobre el consumidor. Por de pronto, esta subida se traducirá en alrededor de 3 euros más al mes en una factura media de 75 euros o, lo que es lo mismo, 36 euros más al año. Todo ello, en un recibo que suele suponer un desembolso de unos 900 euros anuales a las familias navarras.

Es sólo una de las consecuencias de las nuevas medidas urgentes, encaminadas a sanear el sector energético español, pero la que afecta directamente al bolsillo de los consumidores. Este incremento del 3,2% afectará a unos 300.000 hogares y pequeñas empresas en la Comunidad foral, que verán así mermada un poco más su economía. De hecho, la asociación de consumidores Irache recuerda que en los últimos siete años la luz se ha encarecido un 54%, "lo que supone que el gasto anual puede haber



El precio de la electricidad supone cada vez un desembolso mayor a los ciudadanos.

AFP

subido en torno a 200 euros".

La reforma energética contempla, además, un cambio en la factura de la luz, que hace que pese más la potencia contratada en detrimento del consumo real que se haga de electricidad. De ahí que todos los consumidores pagarán más, usen o no la potencia contratada. Esta tesitura penalizará las viviendas vacías y las segundas residencias, donde el consumo por lo general es reducido.

Productores de energía

Pero, al margen del consumidor final, los cambios introducidos por el Gobierno central tendrán sus consecuencias a corto plazo en todos los agentes del sector,

porque además de los consumidores, las empresas productoras y hasta los propios contribuyentes deberán hacer frente a nuevos pagos.

Han sido, sobre todo, las energías renovables las que más han acusado unos cambios que dejan de primar las energías limpias. Tanto los particulares que contaban con placas fotovoltaicas, como los grandes productores, verán eliminadas sus primas a la producción y, además, en el caso de particulares, deberán pagar un 'peaje de respaldo' disuasorio que puede hacer que producir y consumir su propia energía les cueste hasta un 27% más que lo que les supondría estar enganchado a la red.

CLAVES

Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). Así se denominará la Tarifa Último Recurso desde ahora, aunque mantiene las mismas condiciones. Está dirigida a aquellos consumidores que contraten un máximo de 10 kilovatios de potencia.

Más requisitos para acceder al bono social. Hasta ahora estaba dirigido a primeras viviendas con potencias instaladas iguales o inferiores a 3 kilovatios; a mayores de 60 años con pensiones mínimas; a familias numerosas y a aquellas que tengan todos sus miembros en paro. En Navarra, suponían unos 50.000 hogares. Sin embargo, la reforma aprobada por el Gobierno, esos cuatro colectivos deberán justificar determinados niveles de renta, que aún están por determinar, para poder acogerse a este bono.

Potencia contratada y consumo realizado. El Gobierno central plantea dar más peso en la factura a la potencia contratada en detrimento del consumo real realizado. Ello supondrá pagar más en viviendas donde el consumo hasta ahora era poco o nulo (segundas viviendas y pisos vacíos) y, además, según los expertos, desincentiva el ahorro energético, puesto que el consumidor deberá pagar más gaste o no gaste energía.

Factura más clara. La factura deberá estructurarse en tres páginas y recoger, por un lado, el origen de la energía consumida. Por otro, los pagos del consumidor (desglosados en los que se refieren a potencia contratada, a energía consumida y los peajes, así como el IVA y otros gastos como el alquiler del contador). También los consumos en hora punta y valle, así como si el consumo es estimado o real.

El 'déficit tarifario', una deuda de más de 26.000 millones de euros

El Gobierno quiere reducirla en 4.500 millones con cargo al sector, a consumidores y a contribuyentes

B.A.H.

Pamplona

El sistema energético español arrastra una deuda de más de 26.000 millones de euros (4,3 billones, con *b*, de las antiguas pesetas). Una cifra astronómica que, sobre todo, comenzó a despuntar en 2005. Desde entonces, año a año, el coste de producción superaba con creces los ingresos por su venta. Ese 'déficit tarifario' que tanto usan políticos y empresarios es el que está detrás de una nueva subida del recibo de la luz. El objetivo que persigue el Gobierno no es otro que intentar poner coto a un desfase que se ha disparado en los últimos ocho años.

Quién se hace cargo de ese coste, y en qué proporción, es lo que



Cables de electricidad.

ARCHIVO

ahora el Ejecutivo, a través de la reforma energética aprobada el pasado 12 de julio, quiere establecer. Por de pronto, su objetivo es reducir en 4.500 millones ese déficit. Sobre los consumidores se ha previsto que recaigan 900 millones y

otros 900 más sobre el conjunto de los contribuyentes. Los otros 2.600 millones los deberá afrontar el conjunto del sector a través de medidas como la eliminación de primas a las renovables y el establecimiento de peajes.

Mejora la confianza de los empresarios industriales

• El último dato muestra una ligera recuperación gracias al dinamismo de la producción y el aumento en la cartera de pedidos

DN. Pamplona

La confianza de los empresarios industriales navarros, medida por el Instituto de Estadística de Navarra a través del Indicador del Clima Industrial (ICI), muestra señales de ligera recuperación debido fundamentalmente al dinamismo estimado en la producción prevista y al incremento en la cartera de pedidos. Este índice, que se situó en -13 el pasado junio frente al -21 de un año antes, ha ido mejorando a lo largo del año y ha logrado escalar desde el mínimo histórico que se registró en marzo de 2009 (-42). Sin embargo, el ICI no se encuentra en valores positivos desde que se inició la crisis económica. El máximo histórico de este índice se alcanzó en abril y mayo de 1998 con un valor de 16.

La mejora de la confianza se refleja en prácticamente todas las ramas de actividad, aunque destaca en minerales y metales, textil, cuero y calzado y la industria agroalimentaria y química.

Los costes laborales cayeron un 1,5% en 2012

• Los salarios en Navarra experimentaron una reducción del 2,7% hasta los 23.372 euros de media por trabajador

DN. Pamplona

El coste neto por trabajador en Navarra fue de 31.908,37 euros en 2012, lo que supone un descenso del 1,5% con respecto al año anterior, según la Encuesta Anual de Coste Laboral publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). De esta cifra, 23.372,73 correspondieron a salario, un 2,7% menos que hace un año, y otros 8.535,64 euros a costes sociales, un 1,9% más. Los costes laborales solo aumentaron en Madrid y Castilla-La Mancha, ambas con una tasa del 1%, y en el País Vasco, donde aumentaron un 0,3%.

El País Vasco y Madrid registraron los costes laborales más altos en 2012, situándose en ambos casos cerca de los 36.000 euros por trabajador y año, mientras que los más bajos se localizaron en Extremadura y Canarias, ambas comunidades por debajo de los 26.000 euros. La Comunidad foral continúa en el cuarto puesto a escala nacional.

Entrevista de verano

AITZIBER IMÍZCOZ TOBAJAS GUÍA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA



Aitziber Imízcoz Tobajas en su puesto de trabajo, el Punto de Información.

L. QUESADA

“El trato con la gente es entretenido pero agotador”

Aitziber Imízcoz Tobajas tiene 30 años y para muchos es como un libro abierto, o mejor dicho, un mapa de Pamplona. En verano, cada día lidia con cientos de turistas que acuden al Punto de Información (PIT) para preguntar sobre la ciudad

LAURA QUESADA
Pamplona

Esta pamplonesa estudió Humanidades y siempre quiso encauzarse hacia la gestión cultural. Al acabar la carrera obtuvo una beca del Gobierno de Navarra para trabajar en la Oficina de Turismo de Pamplona, lo que le encaminó a tener un puesto en el Punto de Información, que se ubica en la Plaza Consistorial desde marzo hasta septiembre. Aitziber ya tiene experiencia en eso de ser una brújula humana, este es su quinto año trabajando y asegura que tiene intenciones de seguir: “Es un trabajo muy entretenido”. En la caseta, tres personas atienden a los que llegan con dudas y les ofrecen planos, folletos y orientación.

¿Qué es lo mejor de trabajar en el Punto de Información?

Lo mejor es el trato con la gente, pero también es lo peor. Algunos turistas son majísimos y hablamos un rato con ellos, nos hacen bromas... es divertido. Pero también es agotador, porque siempre acabas explicando las mismas cosas, escuchando las mismas preguntas... Nuestra mayor virtud es la paciencia.

¿Cuáles son las preguntas más frecuentes de los turistas?

Preguntan sobre todo por el recorrido del encierro y por la zona de los bares de pinchos.

¿De dónde son la mayoría de turistas?

Entre los extranjeros, los más frecuentes son los franceses, ade-

más de alemanes e ingleses. La mayoría de españoles que vienen a Pamplona son de la zona del Levante, Madrid y Barcelona. Y en cuanto al perfil, suelen ser mayoritariamente familias y parejas.

¿Cambia el tipo de turista que viene a Pamplona antes y después de San Fermín?

La verdad es que sí. Antes de las fiestas, entre mayo y junio, viene más gente por motivos de trabajo y peregrinos. Ahora llegan más familias a la ciudad. Es otro ambiente.

¿Suele haber problemas con el idioma?

No, porque para trabajar aquí nos piden saber inglés, francés, euskera, alemán e italiano. Y hay que tener títulos que lo acrediten.

¿También tenéis que conocer absolutamente todas las calles de la ciudad?

No, no. Nos sabemos unas cuan-

EN FRASES

“La mayor virtud de los que trabajamos aquí es la paciencia”

“Tratar con los turistas es a la vez lo mejor y lo peor de este puesto”

“Algunos turistas son muy amables, hacen bromas y nos dan anécdotas divertidas”

tas, pero tenemos sistemas de búsqueda y planos para encontrar todo lo que nos piden. Lo que sí conocemos es la ubicación de muchísimas ferreterías, farmacias, dónde empadronarse... La gente nos pregunta de todo, y al final, nos lo aprendemos.

¿Preguntan también los pamploneses?

Sí. Sobre todo por algunas actividades que se organizan en el verano. Viene gente de todas las edades.

¿Qué es lo más curioso que os han preguntado?

Hay muchas anécdotas divertidas, y de hecho, solemos apuntarlas. Ha venido gente preguntando: “¿Dónde cantan a San Isidro?” o “¿Cuál es la plaza del pepinazo?”. También nos han preguntado por la “calle Saturno”, refiriéndose a San Saturnino, y “La boca del lobo”, referido a Caballo Blanco.

¿Y cómo lográis entender?

Supongo que es por la costumbre. Al final, sea por uno u otro, siempre conseguimos ayudarles a encontrar lo que nos piden.

¿Alguna vez han tenido algún problema con los turistas?

No. Por lo menos, ningún enfrentamiento serio. Al fin y al cabo, los que llegan al Punto de Información suelen estar de vacaciones y, aunque alguna vez viene alguna persona un poco cabezota, por lo general son amables.

Parece que hay buen ambiente. ¿También entre los compañeros de trabajo?

Sí, porque muchos somos habituales y llevamos unos años trabajando.

¿No pasáis calor? Aquí no tenéis aire acondicionado...

Tenemos aire ‘condicionado’ por el tiempo que haga en la calle, así que sí, estos días estamos pasando calor.

Personal de la zona azul pide tarjetas de aparcamiento

Empleados de Dornier estarían dispuestos a abonar una tarifa más económica con tal de mejorar sus condiciones

AGENCIAS
Pamplona

Los trabajadores de Dornier, empresa que gestiona la zona azul de Pamplona, ha solicitado al Ayuntamiento tarjetas de aparcamiento para mejorar las condiciones laborales de la plantilla. La sección sindical de CCOO en la empresa ha señalado en un comunicado que “se ha generado un malestar importante entre una gran parte de los trabajadores por la noticia de que a los socios de unas instalaciones deportivas se les ha permitido aparcar gratuitamente durante los Sanfermines, no por el hecho en sí, sino porque en la negociación de varios convenios a los trabajadores de Dornier se les ha negado la posibilidad de tener un ticket para aparcar en la zona que tienen que controlar, y la razón ha sido siempre la misma: el Ayuntamiento se niega a permitirlo”.

CCOO ha indicado que “se trata de trabajadores con jornadas de nueve horas y media, partidas, con un descanso de dos horas para desplazarse al domicilio a comer y volver al

puesto de trabajo”. “Creemos que no es ningún lujo que se nos facilite una tarjeta para aparcar en nuestro horario de trabajo, incluso pagando. Parecía que eso era hasta ahora imposible, pero con el permiso que parece ser que se ha dado a los socios del Club Deportivo Larraina entendemos que algo ha cambiado”, ha apuntado CCOO.

La sección sindical ha afirmado que “si la posibilidad de que se concedan tarjetas de aparcamiento para no vecinos existe, queremos pedir que el Ayuntamiento autorice a la empresa a extender tarjetas de aparcamiento a los trabajadores de la zona azul, con el único y exclusivo fin de poder aparcar para trabajar”.

Con esta medida, CCOO ha destacado que “un trabajador que se desplace de Barañáin, Villava o Huarte, por no hablar de quienes vienen desde los pueblos cercanos, podría ganar unos quince minutos por trayecto”. “En cuatro trayectos, un hora diaria. Además, el mismo coche podría servir como lugar en el que dejar la ropa de abrigo, mochila del bocadillo y material de aseo. Vestuarios no tenemos y no tenemos tiempo de desplazarnos a las oficinas. Con esta simple medida nuestras condiciones laborales mejorarían muchísimo. ¿Es acaso mucho pedir?”, han afirmado desde la sección sindical.



Un empleado de la zona azul, junto a un parqueadero. ARCHIVO (CALLEJA)

La zona azul vuelve el jueves tras un paréntesis de dos semanas

La zona azul estará de nuevo operativa desde el jueves, tras un paréntesis de inhabilitación de dos semanas. La exigencia de pago volverá a extenderse sobre las 22.380 plazas de aparcamiento, agrupadas en las denominadas Zonas de Estacionamiento Restringido (ZER). El horario, al igual que las tarifas, se mantiene inalterado con respecto al periodo anterior a Sanfermines, en que se equiparó la zona naranja al conjunto de la ciudad para facilitar el movimiento de vehículos y la disponibilidad de huecos libres. Como hasta ahora, la zona azul funcionará de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas. Los sábados, la franja de pago se reducirá al periodo de mañana. El Ayuntamiento recordó ayer la existencia de una aplicación digital que permite a los ciudadanos gestionar el estacionamiento de su vehículo en la zona azul desde el teléfono móvil o el ordenador. La modalidad, en cuestión, permite abonar la tarifa sin dinero en efectivo o ampliar el horario de aparcamiento sin acudir al parqueadero.

Diario de

REFORMA LOCAL

Los partidos navarros critican una ley que invade el autogobierno

Noticias

PÁGINA 18



El Parlamento pone a Barcina ante la evidencia de su minoría

LE FIJA UN **PLENO EN AGOSTO** PARA FRENAR POR LEY SUS DESPIDOS EN EMPRESAS PÚBLICAS

LA INICIATIVA QUE IMPULSA LA OPOSICIÓN LLEGA A LA CÁMARA CON VOTOS PARA SER **APROBADA**

EL PSN MANTIENE SU NEGATIVA A LA COMISIÓN DE **INVESTIGACIÓN** DE **CAN** EN EL PARLAMENTO

PÁGINAS 13-14 EDITORIAL EN PÁG. 3

El Papa aboga por no marginar a los gays y acercarlos a la Iglesia

PAMPLONA. "¿Quién soy yo para criticar a los gays?", respondió ayer el papa Francisco a una de las preguntas de los periodistas que viajaban en su avión de regreso de Brasil. El pontífice abogó por no marginar a los homosexuales y acercarlos a la Iglesia. **PÁG. 12**



TUDELA

Miles de jóvenes acuden a la fiesta del paseo del Queiles

PÁGINAS 27-33

LA ÉLITE DEL DEPORTE FORAL

El Gobierno elabora una lista con 306 deportistas

PÁGINA 47



Juan Peralta, ciclista de pista.



ABIERTA LA 121-A 105 DÍAS DESPUÉS

PAMPLONA. La carretera N-121-A (Pamplona-Behobia), afectada por varios corrimientos de tierra, volvió ayer a ser reabierta por completo al tráfico 105 días después del primer despre-

dimiento, por lo que los vehículos que circulan hacia la capital navarra dejan de tener que utilizar la vieja y tortuosa carretera de Belate. Los trabajos de estabilización aún prosiguen en la

boca sur del túnel tras asegurar la zona para el tráfico rodado. En la imagen, el paso de los vehículos junto a la zona del desprendimiento del 14 de abril. FOTO: UNAI BERGIZ **PÁGINA 7**

Urrusolo disfrutó el fin de semana su primer permiso ordinario

EL EXMIEMBRO DE ETA REGRESÓ A PASAIA 32 AÑOS DESPUÉS CON SU FAMILIA Y AMIGOS

PÁGINA 14



El maquinista del Alvia admite que se despistó y frenó tarde

Multitudinario y emotivo funeral en Santiago por las 79 víctimas mortales

PÁGINAS 10 Y 11

NAVARRA, TERCERA COMUNIDAD EN LA QUE MÁS BAJARON LOS SUELDOS

PAMPLONA. El salario medio en Navarra se redujo en algo más de 50 euros mensuales brutos durante 2012. Es la tercera comunidad en la que más bajaron los sueldos. El salario medio regresa a niveles de 2009 y se sitúa en 23.372 euros. **PÁGINA 40**



utensilios **COCINA** **2** Noticias

sociedad

navarra

sociedad@noticiasdenavarra.com

ACCIDENTE MORTAL EL NIÑO DE CINTRUÉNIGO FALLECIDO EN IGEA CONDUCE UN VEHÍCULO AGRÍCOLA P. 9

EN VIGOR LA NUEVA LEY FORAL DE MEDIDAS URGENTES DE ACCESO A LA VIVIENDA >

Los bancos y sociedades que lleven seis meses sin alquilar un piso vacío serán sancionados

LA ADMINISTRACIÓN PODRÁ LLEGAR A **EXPROPIAR** VIVIENDAS DESOCUPADAS DE ENTIDADES JURÍDICAS

Se potenciará la bolsa de alquiler intermediado de modo que la financiera cobrará una renta del Gobierno desde la dación

ANA IBARRA

PAMPLONA. La presión social y las negociaciones con los bancos y entidades financieras en procesos de desahucios están dando como resultado un aumento del número de daciones en pago. Esta salida es beneficiosa para las personas que han sido embargadas ya que consiguen saldar su deuda hipotecaria a cambio de entregar su vivienda pero, a su vez, genera otro tipo de problemas a la hora de encontrar una alternativa cuando la familia se ve obligada a salir de su casa.

La nueva ley foral 24/2013, avalada por el Parlamento y en vigor desde el pasado 12 de julio, permite el embargo temporal de viviendas en proceso de desahucio para facilitar que sus propietarios puedan continuar en la misma con el pago de un alquiler social. Para las viviendas que ya están en manos de las entidades financieras y sociedades inmobiliarias, pero que no se destinen al alquiler social, la norma contraataca con un sistema de sanciones que puede acabar en expropiación.

Sanciones, graves o muy graves (desde 3.000 hasta 300.000 euros) -las que ahora ya se aplican a las VPO- que recaerán en viviendas deshabitadas en poder de personas jurídicas que no físicas. Para los particulares que no muevan sus propiedades inmobiliarias se ha implementado otro tipo de castigo (modificación de la ley 2/1995 pendiente de refrendo legal): un aumento del impuesto de contribución urbana (dobra el tipo actual que aplican los ayuntamientos) a aquellos inmuebles que no se pongan en el mercado del alquiler. Según la ley, se presumirá que la vivienda no está habitada cuando no se destine efectivamente al uso residencial previsto por el ordenamiento jurídico o el planeamiento urbanístico durante más de seis meses consecutivos en el curso de un año desde el último día de "efectiva habitación". La medida no afecta a viviendas con licencias turísticas, de uso exclusivo de esparcimiento o recreo, o que sean utilizadas para alquiler temporal. El plazo máximo para que la Administración la declare desocupada será un año.

La nueva ley se apoya así en tres pilares básicos: crea un registro de viviendas vacías, grava con un aumento del impuesto de contribución urbana a los pisos vacíos, y autoriza (la medida más controvertida) la expropiación de forma temporal

durante cinco años (dos más que en la comunidad andaluza) el uso de las viviendas que vayan a ser desahuciadas por los bancos, estableciendo un alquiler social para que los inquilinos puedan seguir viviendo en las mismas. El alquiler social que el beneficiario pagará a la Administración expropiante supondrá el 25% de los ingresos familiares ("en concepto de contribución al pago de justiprecio") y se podrán acoger a la medida personas inmersas en proceso de desahucio de su primera y única vivienda y ganen menos de 1.598 euros al mes (si la unidad familiar es de tres miembros el límite se fija en 3,25 veces el IPREM -532,51 al mes-, cuando tenga cuatro miembros en 3,5 y, en caso de más miembros, se añadirá un 0,25% por cada uno).

La Administración foral creará un Parque Público de Vivienda destinado al arrendamiento para personas con dificultades. Este parque se nutrirá tanto de las viviendas que sean expropiadas, o expropiado su uso, las que pueda adquirir o promover el Gobierno, y las que le correspondan o sea titular la Administración. Las administraciones públicas, directamente o a través de entidades públicas, podrán "intermediar" en el ámbito de viviendas deshabitadas para favorecer su ocupación. En este sentido se pretende apoyar los programas de Bolsas de Viviendas de Alquiler, "otorgando una seguridad jurídica adecuada a los propietarios de viviendas deshabitadas" (garantías en el cobro de las rentas, defensa jurídica, reparación de desperfectos...). A su vez, para avalar la "seguridad jurídica" del inquilino se podrán ofrecer estas viviendas a la Administración para que gestione su alquiler mediante la contratación de pólizas de seguros que cubran el mantenimiento o daños.

SEGUROS El Gobierno foral garantizará el pago de la renta al titular de la vivienda, y si se trata de una vivienda adquirida por una inmobiliaria o banco mediante dación en pago de un crédito hipotecario o compraventa con subrogación hipotecaria, se garantizará la percepción de la renta "desde la fecha de inclusión en el programa de intermediación". En estos casos podrá incluirse la vivienda en el programa de mediación manteniendo a sus inquilinos si así lo solicitan. Además, la Administración foral establecerá subvenciones que



La urbanización de Sarriguren aloja vivienda social. FOTO: PATXI CASCANTE

La ley recoge medidas de fomento para bolsas de alquiler como contratar pólizas de seguro por el Gobierno foral

contribuyan a la "efectiva" ocupación de las viviendas deshabitadas dirigidas a las personas propietarias y arrendatarias, y a las entidades intermediarias. Se habla también de ayudas de carácter excepcional "cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario". Excepcionalmente, podrán ser titulares de viviendas protegidas los bancos que las hayan adquirido mediante dación en pago. En principio, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Navarra comparte los principios de la modificación de ley, a la que han

VIVIENDA DESHABITADA

● Indicios de 'no habitación'

- Los datos del padrón de habitantes y de otros registros públicos de residentes u ocupantes.
- Carencia de suministros de agua, gas y electricidad, o consumos anormalmente bajos de conformidad con lo dispuesto en los apartados siguientes.
- Recepción de correo y notificaciones en otros lugares.
- Utilización habitual de otros lugares para realizar comunicaciones telefónicas e informáticas.
- Declaraciones o actos propios de la persona titular de la vivienda.
- Declaraciones de los titulares de la vecindad.
- Negativa injustificada de la persona titular de la vivienda a facilitar comprobaciones del Departamento competente en materia de vivienda cuando no se desprenda la existencia de ninguna causa verosímil que pueda fundamentarla y cuando consten además otros indicios de falta de ocupación.
- **Consumos de suministros.** Se tendrá en cuenta la media habitual por vivienda y año que resulte de los valores proporcionados por las empresas suministradoras que presten servicio en la localidad de referencia. "En defecto de tales datos podrán utilizarse los valores señalados en los apartados siguientes, que podrán ser objeto de modificación o actualización reglamentaria", indica la ley.
- **Consumos de agua.** Y que, en defecto de información más específica por parte de los correspondientes servicios suministradores, permite considerar como deshabitada:
 - Inferior a 0,21 metros cúbicos por vivienda y mes.
 - Inferior a 2,47 metros cúbicos por vivienda y año.
- **Consumo de luz.** En defecto de información más específica de servicios suministradores, permita considerar como deshabitada:
 - Inferior a 24 kilovatios hora por vivienda y mes.
 - Inferior a 291 kilovatios hora por vivienda y año.

logrado incorporar diferentes propuestas. Según Jesús Hernández, la demanda de bolsa pública de alquiler es mayor que la oferta y el Gobierno tiene que potenciarla y "el propietario debe saber que en poco tiempo estará alquilada y con todas las garantías, y que el inquilino tendrá un pago de renta acorde con su nivel de ingresos actual. El problema es que se tiene en cuenta la renta de hace dos años, y no son alquileres sociales porque, además, se exigen unos avales y entradas que muchas personas no pueden afrontar".

EN VIGOR LA LEY FORAL 24/2013

Navarra debe registrar las 1.085 viviendas protegidas en desuso

EL EJECUTIVO FORAL DISPONE DE SEIS MESES PARA CREAR UN REGISTRO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS, LIBRES Y VPO

ANA IBARRA

PAMPLONA. El departamento de Vivienda del Gobierno foral deberá crear un registro de viviendas desocupadas, libres o protegidas, tal y como garantiza la nueva ley foral 24/2013 de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra. El Parlamento foral aprobó el pasado 27 de junio la modificación de ley de vivienda, lo que obliga a la creación de este registro, "en lo que el Ejecutivo ya se encuentra trabajando", expone. Por ley dispone de seis meses para su desarrollo. El Gobierno foral cuenta con un total de 1.085 viviendas protegidas sin uso en Navarra, 618 de promotores de compra, 237 de promotores de alquiler y 230 de compra y alquiler en manos de la sociedad pública Nasuvinsa.

El departamento asegura que aquellas viviendas que se detectan que están vacías a través de inspecciones y comprobaciones "son automáticamente objeto de expedientes sancionadores". Existen asimismo unas pocas viviendas protegidas, no más de diez, que han solicitado permiso de desocupación temporal y se les ha concedido "en base a circunstancias personales".

Cabe recordar que la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ya manifestó en marzo que en el conjunto del país existen más de 10.000 viviendas vacías protegidas. Navarra, que además cuenta con unas 35.000 viviendas vacías libres, participó con el resto de comunidades en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo donde la ministra de Fomento Ana Pastor aprovechó para pedir a las autonomías la necesidad de crear un registro de viviendas protegidas sin uso. Asimismo, Pastor también apeló al trabajo conjunto de las comunidades autónomas para la formación y mantenimiento del Censo de Contratos de Arrendamiento, tanto de vivienda protegida como de vivienda libre. El Ejecutivo foral asegura estar trabajando en la elaboración de este censo, donde también se "evaluará la conservación y calidad de las viviendas para facilitar su rehabilitación, regeneración y renovación dentro de los núcleos urbanos". El encuentro analizó, asimismo, el procedimiento para facilitar la movilidad laboral interterritorial manteniendo la subvención al alquiler de vivienda (Plan estatal 2013-2016) cuando el beneficiario traslade su domicilio a otra comunidad autónoma, una cuestión en la que Navarra y la CAV quedarán al margen por disponer de sus propios planes de vivienda.

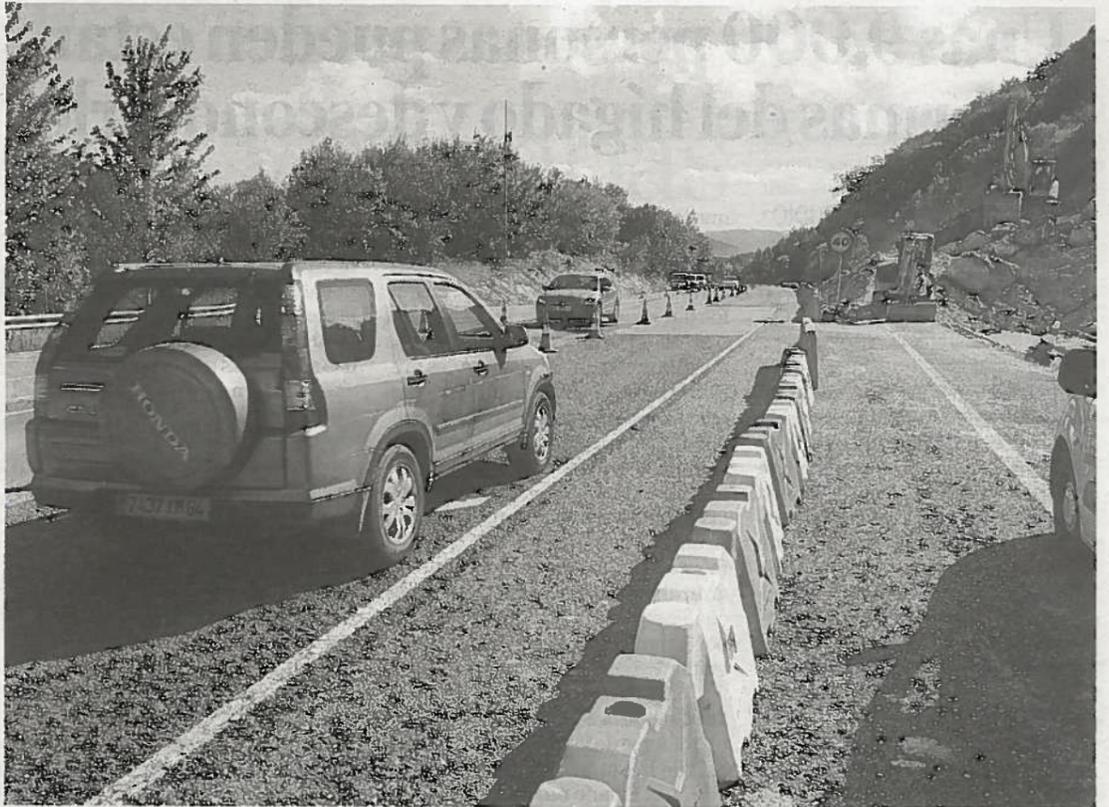
Por otro lado, cabe recordar que el Tribunal Constitucional suspendió este mes de forma cautelar el decreto andaluz sobre desahucios, que autoriza la expropiación temporal de inmuebles en procedimientos de desalojo instados por entidades

CONTRATOS REGULADOS

● **Nuevas cláusulas.** El Gobierno de Navarra ha concretado las cláusulas que deberán figurar en los nuevos contratos de compra, alquiler o alquiler con opción a compra de viviendas protegidas. Las partes contratantes sabrán qué cláusulas deben introducir en los contratos. El arrendatario y el comprador estarán más protegidos y mejor informados respecto a derechos, obligaciones y normas que rigen el alquiler o la adquisición de la vivienda. Facilita también a Fomento el control realizado con el visado de los contratos, y agiliza el procedimiento.

● **Otras nuevas.** A las cláusulas clásicas de precio, limitaciones al dominio de la vivienda protegida (tanteo del Gobierno, devolución de ayudas, etc), se incorporan la obligación de entregar al propietario o usuario el certificado de eficiencia energética, darle más información (planos, etc) o fijar plazos para la entrega de las viviendas. Así, se puede pactar que el inquilino no tendrá perro en la casa, pero no se puede pactar que pague un precio superior al establecido para esa clase de viviendas.

financieras, sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos. La suspensión fue adoptada tras admitirse a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado contra esta medida por el Gobierno central. El Estado también anunció que recurrirá la normativa foral en virtud de la cual el Parlamento modificó la ley de derecho a la vivienda, a instancias del grupo parlamentario de Izquierda-Ezker, estableciendo "una acción pública de policía dirigida a estas viviendas desocupadas", por lo que se desconoce la suerte que seguirá la norma. "Concurren de un lado la existencia de un desorbitado parque de viviendas sin uso o infrutilizado y, de otro, una demanda insatisfecha con una oferta insuficiente y a precios no adecuados, y numerosos procesos de privación de su vivienda, en particular por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias, por la imposibilidad de sus moradores de pagar el precio de adquisición o de alquiler derivada de una general disminución de ingresos por la persistente crisis económica y el elevado número de desempleados. Entre las distintas formas de desocupación de viviendas merece un mayor reproche la del conjunto de viviendas que son propiedad, en sus diferentes formas, de personas jurídicas, en especial, entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria, y entidades inmobiliarias, siendo, además, supuestos de importancia cuantitativa", expone el prólogo de la norma. "El especial marco económico en que nos encontramos exige una actuación extraordinaria de imperiosa urgencia, habida cuenta de la naturaleza de los derechos fundamentales en juego", añade.



Vehículos circulan en ambas direcciones en el punto del desprendimiento. FOTO: UNAI BEROIZ

La carretera N-121-A se reabre por completo 105 días después del primer desprendimiento

LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN HACIA PAMPLONA DICEN ADIÓS A LA VIEJA CARRETERA DE BELATE

Los trabajos de estabilización prosiguen en la boca sur del túnel, una vez que ya se ha asegurado la zona para el tráfico

PAMPLONA. Más de cien días después del primer desprendimiento, que tuvo lugar allá por mediados de abril, la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia), afectada por sucesivos corrimientos de tierras, volvió ayer a ser abierta por completo al tráfico. Aunque el carril en sentido Irun ha permanecido operativo desde el 21 de junio, ayer fue el turno del carril en sentido Pamplona, cuyo tráfico ha sido desviado durante estos tres meses por la vieja carretera del puerto de Belate.

El personal del Departamento de Fomento y la empresa concesionaria, Construcciones Mariezcurrena, ultimán los trabajos de estabiliza-

ción del talud que sufrió desprendimientos en la boca sur del túnel los días 14 y 15 de abril. En aquel momento, parte de las piedras de la escollera cayeron sobre la calzada.

El personal del Departamento retiró el material desprendido y la escollera movida, si bien las persistentes lluvias agravaron la situación al provocar nuevos desprendimientos el 29 de abril, el 18 de mayo y el 9 de junio. El carril en sentido Irun pudo reabrirse el pasado 21 de junio.

La concesionaria está realizando los trabajos de estabilización que consisten, básicamente, en la construcción de una pantalla anclada de 120 micropilotes de 6 metros de

longitud dispuesta transversalmente al deslizamiento producido y a unos 13 metros del escarpe, para evitar que este progrese hacia la parte superior de la ladera y llegue a alcanzar la carretera NA-1210, antiguo puerto de Belate.

Tras la ejecución de la pantalla de micropilotes se retirará toda la masa de tierra deslizada que aún permanece en el talud y se ejecutará el drenaje y relleno con material filtro de toda la zona deslizada. Después se construirá un nuevo muro escollera en la base del deslizamiento.

Ya se ha ejecutado la pantalla en su totalidad así como la viga de atado y la primera viga de reparto de los anclajes, estando en avanzado estado de ejecución la segunda viga. También se ha realizado el refuerzo de la cimentación de una torre eléctrica próxima mediante el bulonado y revestimiento con hormigón proyectado de la zona afectada. En agosto se realizará la retirada de tierras y el muro escollera. >D.N.

Condenada a 5 meses de cárcel por proponer lesionar a tres personas por 20.000 €

LES PIDIÓ QUE SE VENGARAN POR EL ENCARCELAMIENTO DE SU MARIDO Y LES DEJARAN "ALGUNA MINUSVALÍA"

PAMPLONA. La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra ha condenado a una mujer a cinco meses de cárcel como auto-

ra de tres delitos de proposición para cometer tres delitos de lesiones, ya que prometió 20.000 euros a dos hombres por "partir los pies" a tres personas.

La sentencia, que absuelve a la imputada de tres delitos de conspiración para cometer tres delitos de lesiones, revela que los hechos ocurrieron en julio del año 2009 cuando la ahora condenada, una

mujer de origen rumano y sin antecedentes penales, contactó con un compatriota, que a su vez propuso unirse a otro, para llevar a cabo sus planes.

La mujer, prosigue la resolución, explicó a ambos que su marido estaba en la cárcel "por culpa de dos putas y un hombre", con quienes se había enzarzado en una pelea por la que estaba en prisión y ofrecía 20.000 euros para "partir los pies" a estas tres personas.

La sentencia transcribe la conversación telefónica entre la mujer y uno de los hombres con quien contactó, a quien le pide en lenguaje clave que corte "los árboles de raíces para siempre, sólo dejarles alguna minusvalía de por vida. Destrozarles la vida". >D.N.



BARCENAS SEGUIRÁ EN PRISIÓN POR RIESGO DE FUGA P. 15

El Parlamento insiste en frenar el plan de UPN de despidos en empresas públicas

LA OPOSICIÓN SACARÁ ADELANTE UNA LEY EN UN PLENO EXTRAORDINARIO EL PRÓXIMO MARTES

A pesar de que los servicios jurídicos la ven inconstitucional, los grupos de izquierda apuestan por priorizar el empleo

ELENA URABAYEN

PAMPLONA. En una iniciativa sin precedentes en la Cámara foral, que por primera vez habilita un pleno para aprobar una ley en agosto, el Parlamento de Navarra intentará el próximo martes frenar los planes de UPN para las empresas públicas, que contemplan decenas de despidos y pérdida de condiciones laborales para los trabajadores. Lo hará mediante la modificación de la ley foral de creación de la Corporación Pública Empresarial, introduciendo diferentes cláusulas para que las modificaciones sustanciales que se produzcan en la CPEN como ERE, fusiones, escisiones o disoluciones, deban contar necesariamente con el beneplácito del Parlamento. PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai pretenden así ejercer un control a las decisiones que está tomando el Gobierno de manera unilateral sobre las empresas públicas y que están suponiendo la destrucción de cantidad de puestos de trabajo.

Los grupos de la oposición de izquierda decidieron dar este paso por encima de las valoraciones de los servicios jurídicos del Parlamento que, en un informe realizado a petición del PPN, subrayan que la modificación de la ley incurriría en inconstitucionalidad al estar el Legislativo asumiendo funciones del Gobierno (Ejecutivo), lo

cual afectaría a la histórica división de poderes. Más allá de esta consideración, que no es compartida por los grupos impulsores de la modificación, la oposición valora que en este momento, por encima de todo, lo importante es sal-

var el empleo de los afectados por la reestructuración empresarial. Como se recordará, en mayo el Gobierno anunció el II Plan de Reordenación del Sector Público que contempla el paso de 13 a 8 empresas públicas, la venta de activos y reestructuración de las plantillas mediante prejubilaciones, reducción salarial (entre el 15 y el 20%) y despidos.

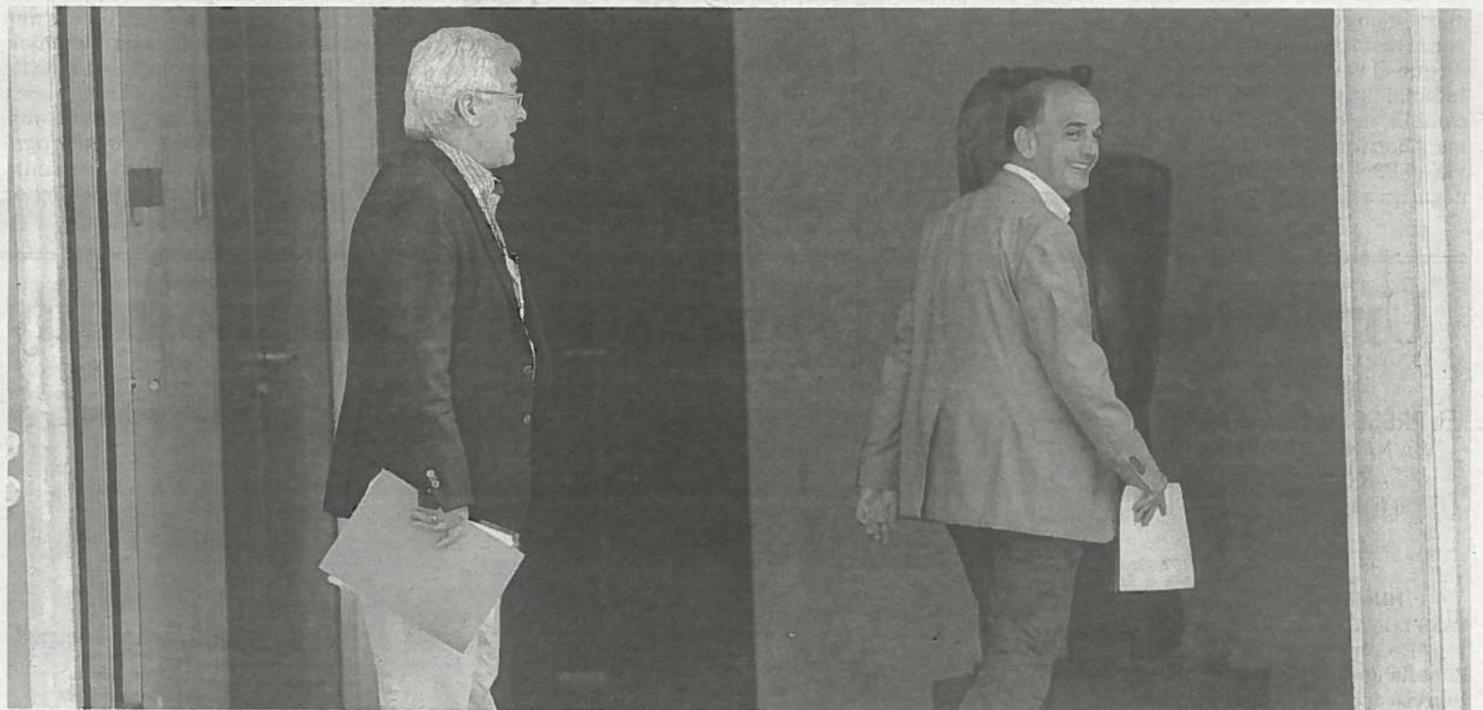
Una de las empresas más afectadas es Ganasa, baluarte de las empresas públicas, cuyos empleados esperan ya a que se ejecute el ERE que prevé despedir a 65 de los

118 trabajadores de la empresa. Otras como Intia se enfrentan a un expediente de regulación de 25 despidos. Estos se suman a los más de 30 que hubo en febrero en el Cein y se espera que, si no se ponen medidas, la tendencia continúe en empresas como Nasuvinsa en la que podrían estar en peligro más de

una veintena de puestos de trabajo.

Para evitar que se ejecuten estas previsiones, la Mesa habilitó ayer el pleno extraordinario para realizar las modificaciones legales pertinentes que, a la vista de la intención de voto de los grupos saldrán adelante. Estos cambios en la ley, según UPN, supondrán una "aberración jurídica" y "solo crearán falsas expectativas en los trabajadores de estas empresas". En cambio para los impulsores, las modificaciones traerán un mayor control y sobre las decisiones que se tomen.

Los regionalistas consideran una "aberración jurídica" la modificación



Koldo Amezqueta (Bildu) y Alberto Catalán (UPN), a la salida de la Mesa y Junta de portavoces de ayer en el Parlamento. FOTO: OSKAR MONTERO

DATOS

- **Plan de reestructuración.** El Gobierno presentó en mayo el II Plan de Reestructuración de Empresas Públicas en el que aprobó la reducción de la estructura de 13 a 8, la venta de activos y reestructuración de plantillas, reducción salarial y despidos.
- **Lo que pretende la oposición.** Los grupos de la oposición pretenden hacer una modificación en la ley que dote al Parlamento de mayor participación en los procesos de reestructuración que requerirán la autorización previa de la Cámara.
- **Inconstitucional.** Los servicios jurídicos advierten de que la reforma es inconstitucional, pero los grupos han decidido seguir adelante para defender el empleo.
- **Pleno extraordinario.** Por primera vez se habilita un pleno en agosto para aprobar una ley. La propuesta fue apoyada por todos los grupos de la Cámara, a excepción de UPN y PPN, que se opusieron a la celebración de este pleno.

La Cámara se persona en el recurso para que la Iglesia pague la contribución

EL ESTADO CONSIDERA QUE LA NORMA NAVARRA QUE ELIMINA LOS PRIVILEGIOS ES INCONSTITUCIONAL

PAMPLONA. El Parlamento de Navarra se personará en el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Estado contra la ley foral que obliga a la Iglesia a pagar la contribución urbana a los ayuntamientos por todos sus inmuebles, salvo por aquellos que sean destinados al culto. La Junta de Portavoces ratificó la resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra por la que resuelve comparecer y personarse en dicho recurso. Votaron a favor de

la ratificación los grupos de PSN, Bildu, Aralar-NaBai e Izquierda-Ezkerra, mientras que UPN y PPN se posicionaron en contra.

Para UPN, personarse en este causa va contra los intereses de Navarra, ya que "la ley aprobada por el Parlamento contraviene el Convenio Económico sobre el que se sustenta el autogobierno". En cambio, para el resto de grupos a excepción del PPN, el recurso que ha interpuesto el Gobierno de Rajoy sobre la ley que aprobó el Parlamento de Navarra es una intromisión a las competencias de la comunidad. El Gobierno del PP ha recurrido el punto número siete de la Ley de Haciendas Locales, en concreto el que hace referencia al pago de la

contribución por parte de la Iglesia. Para el PP, esta norma contraviene los acuerdos con la Santa Sede recogidos en la Constitución, lo que la hace inconstitucional.

RECUSACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TC En este mismo sentido, el Parlamento solicitó la emisión de un informe a sus servicios jurídicos sobre la intervención del presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, en procesos en que esté afectado el Parlamento de Navarra y sobre la posibilidad de su recusación. El informe ha sido solicitado por Bildu, tras conocerse que el presidente del TC era militante del Partido Popular. >D.N.

El pleno ratifica los acuerdos de la Mesa por el Empleo de UPN, PSN y PPN

En el pleno extraordinario del próximo martes se someterá a ratificación los acuerdos con los que se cerró hace varias semanas la Mesa del Empleo constituida en el Parlamento, acuerdo firmado por UPN, PSN y PPN. El portavoz de UPN, Carlos García Adanero, señaló que "la voluntad" del Gobierno es "cumplir" con el objetivo de crear empleo y ha considerado que se pondrán en marcha las medidas pactadas, algunas de las cuales "ya estaban previstas y presupuestadas". Por el PSN, Roberto Jiménez dijo que el empleo es "la máxima prioridad en Navarra". El portavoz del PPN, Enrique Martín, valoró que lo "más importante es comenzar a poner en marcha" las medidas. Opinión muy diferente fue la de I-E, ya que José Miguel Nuin apuntó que los acuerdos de la Mesa del Empleo "son un papel absolutamente vacío de contenido". >D.N.

vecinos

Rechazo de los partidos a la reforma local del PP por "invadir" el autogobierno

AFIRMAN QUE BAJO LA EXCUSA DEL AHORRO, SE BUSCA "CENTRALIZAR Y PRIVATIZAR" SERVICIOS

UPN condiciona su apoyo al respeto a las competencias, el PPN lo defiende y el resto de las formaciones no lo aprueba

K. PEREDA/J. GÓMEZ

PAMPLONA. La propuesta de Ley para la Racionalización de las Administraciones Locales aprobada el pasado viernes 26 por el Consejo de Ministros se ha acogido con cautela entre los grupos políticos navarros. Cautela y rechazo frontal ante la posibilidad de que invada las competencias históricas de las administraciones municipales forales. La mayoría de los grupos coinciden en resaltar que bajo la "excusa" de una búsqueda de ahorro y eficiencia de recursos económicos subyace la intención de "centralizar y privatizar los servicios públicos", que hasta el momento prestan los ayuntamientos.

En lo que sí coincidieron todas las formaciones fue en la defensa del autogobierno de Navarra. Hay que señalar que en la propuesta de ley se citan las competencias que ostentan Navarra y País Vasco en materia de administración local, aunque si bien está recogido, los grupos navarros mantienen sus "dudas" respecto a su cumplimiento por parte del Gobierno del PP.

El PSN, a través de Maite Esporrín, señaló que el proyecto "no debería afectar a Navarra en virtud de la LORAFNA y la Ley Paccionada de 1925 y 1941", dijo. El grupo socialista se mostró muy crítico con la postura del Ejecutivo navarro ya que "hemos echado de menos que hable claro sobre las competencias de Navarra y vamos a exigir que haga valer el autogobierno", indicó. Res-

pecto a las posibles medidas que el partido vaya a llevar a cabo respecto a la propuesta, Esporrín afirmó que "el PSOE ha pedido que se retire este proyecto y que se vuelva a negociar con todos los partidos políticos y representantes de los ayuntamientos", explicó.

En la misma línea se posicionó el parlamentario y portavoz de Izquierda-Ezkerra, José Miguel Nuín. "Navarra tiene unas competencias muy claras, fuertes e históricas en materia de autogobierno municipal y esta ley no puede tratar de imponer cómo debemos organizar nuestro mapa local", expresó. De esta forma, anunció que presentarán en el Congreso de los Diputados una enmienda a la totalidad.

Desde UPN, su portavoz, Carlos García Adanero, expresó su cautela ante el texto y condicionó el apoyo de su partido a la citada ley a que "salvaguarde los derechos históricos de Navarra en la Administración Local". "Debe existir un artículo donde se cite la singularidad de nuestras competencias y, a partir de ahí, se pueden hacer modificaciones parciales mediante enmiendas", señaló. La formación regionalista advirtió de que una ley de estas características debería contar "con un amplísimo consenso y no va a ser así", recalzó.

Para Geroa Bai, la valoración, a falta del texto definitivo, es de "preocupación", señaló su portavoz, Manu Ayerdi. "El proyecto anterior limi-



Imagen de la fachada del Ayuntamiento del Valle de Egüés. FOTO: JAVIER BERGASA

taba de forma clara las competencias que nosotros entendemos como propias de nuestro autogobierno. Creemos que busca centralizar competencias e ir en contra de la autonomía municipal", subrayó. Ayerdi recordó el proyecto de ley de UPN sobre la reforma del mapa local y, en este sentido, afirmó que "son dos proyectos que van muy unidos porque UPN pretende reformar el mapa local sin que las competencias de los Ayuntamientos terminen de estar definidas", explicó. Respecto a la autonomía de Navarra, señaló que

"nos parece que el Ejecutivo va a entrar en competencias que son de Navarra", indicó y expresó que la postura del grupo "no será favorable" en el Congreso de los Diputados.

El grupo EH Bildu denunció que "vulnera profundamente los derechos de la ciudadanía" y que "eliminará de un plumazo las competencias de Educación, Sanidad y Políticas Sociales que mantienen los ayuntamientos". Asimismo, expresaron sus "dudas" sobre si se respetará las competencias que corresponden a Navarra.

La única formación que trasladó su apoyo al texto, como era previsible, fue el PPN. El parlamentario Enrique Martín de Marcos, defendió que la ley persigue "evitar duplicidades y delimitar competencias municipales". Recordó que la reforma supondría un ahorro de 8.000 millones de euros y que no tiene por qué "invadir competencias forales".

PASOS A SEGUIR Los grupos políticos también coincidieron en reconocer la necesidad de adecuar las administraciones locales a la situa-

"Tal como están los ingresos de los ayuntamientos, va a haber problemas"

MANOLO ROMERO (INDEPENDIENTE)
Alcalde de Aranguren

"Supone una importante merma de competencias para los ayuntamientos"

XABI LASA (ARALAR)
Alcalde de Berriozar

"Tendrán que respetar que nosotros regulemos nuestras competencias"

ÓSCAR ARIZCUREN (UPN)
Alcalde de Noáin

Los alcaldes de la Comarca temen un recorte en la autonomía de los ayuntamientos

ALGUNOS CREEN QUE ESTA LEY "PASARÁ POR ENCIMA" DE LAS COMPETENCIAS QUE TIENE NAVARRA

PAMPLONA. La reforma de la Administración Local afecta directamente a los ayuntamientos. Diferentes alcaldes de la Comarca de Pamplona expresaron ayer sus dudas sobre el contenido final de la reforma y sobre la posibilidad de que suponga un recorte en la independencia de las autonomías locales en favor de otras de mayor entidad.

"Desconozco en profundidad el

texto, pero es importante definir las competencias de los ayuntamientos, aunque más cómo vamos a financiarlas. Hay que ser más eficientes, pero cualquier reforma tiene que ir encaminada a que los ayuntamientos mantengan los servicios públicos. No hay que olvidar nunca la autonomía local y tendrían que respetar que nosotros regulásemos esas competencias y nuestros recursos. Quiero ser prudente y, si lo que pretenden es recortar competencias, encontrarán a los ayuntamientos", explica Óscar Arizcuren, alcalde de UPN de Noáin.

Más crítico se mostró Xabi Lasa,

de Aralar, alcalde de Berriozar. "Supone una merma de competencias en lo que supone las cuestiones más sociales. Además, limita los servicios a la cuestión económica y empeora los servicios. Por último, con esta Ley se pasaría por encima de las competencias de Navarra sin tener en cuenta lo que dice la Ley de Administración Local de Navarra. Creemos que se tiene que hacer justo lo contrario, reforzar a la Administración Local".

Por la misma línea va Alfonso Etxebarria, de NaBai, y alcalde de Egüés. "Entendemos que interfiere en las competencias de Navarra y que es contraria al Amejoramiento

del Fuero. Por otra parte, el tema de los Concejos lo vemos muy grave para nuestro Valle".

Por su parte, el Independiente Manolo Romero, primer edil de Aranguren apunta la clave del asunto. "No tenía sentido el coste estándar. Después, han ido a que sea viable para el Ayuntamiento, eso va a dar cierto margen, aunque como están los ingresos, va a haber muchas dificultades. La clave va a estar en la financiación del Fondo de Haciendas Locales. Si este es razonable evitará al Gobierno hacerse cargo. Todo esto si se respeta que se regule desde Navarra". >D.N.

local@noticiasdenavarra.com
comarcas@noticiasdenavarra.com

Elimina el coste estándar por el coste efectivo

El Ejecutivo de Rajoy, en el texto sobre la reforma de las Administraciones locales aprobada el pasado viernes 26 por el Consejo de Ministros, elimina uno de los puntos más conflictivos del anteproyecto anterior: el coste estándar. El Gobierno central pretendía con esta medida fijar el coste que un servicio determinado debía acarrear. De esta forma, los ayuntamientos que superaran el coste fijado verían esas competencias trasladadas a las diputaciones. Sin embargo, en el nuevo texto presentado, al que aún le faltan contenidos por detallar, el coste estándar se ha sustituido por el de coste efectivo que, según la Federación Navarra de Municipios y Consejos, "servirá únicamente como referencia para lograr una mayor transparencia municipal". A la espera de que se amplíe la información y, más en concreto, se detalle cómo afectará al autogobierno de Navarra; el proyecto deberá tramitarse en las Cortes Generales. Así, el texto no se publicaría en el BOE antes de fin de año. En el caso de Navarra, cabe recordar que, tras la época estival, se retomará la reforma del mapa local por medio de una ponencia en el Parlamento que debatirá el texto propuesto por el Ejecutivo de Barcina. >K.P.

ción actual. EH Bildu anunció la medida de contactar con "partidos políticos, sindicatos, instituciones, agentes sociales y ciudadanos" así como revisar los sueldos de alcaldes y liberados municipales. "Se debe terminar con la excesiva profesionalización de la política municipal", indicaron. Asimismo, José Miguel Nuin anunció que "estaremos a favor de las movilizaciones políticas, sociales e institucionales en Navarra y en conjunto del Estado que lleven al rechazo de la reforma de la administración local", dijo.

LOS DATOS

● **Los alcaldes, preocupados.** Sin duda, el sentimiento general de los alcaldes consultados es el de preocupación. A la espera de la ley definitiva, muchos temen que pueda suponer una importante pérdida de competencias para sus consistorios y, además, que el texto vulnere la ley navarra.

● **Cautela.** A la vez que esa preocupación, la cautela también reinaba entre los primeros ediles de los municipios que prefieren esperar a que esté definido.

"Entendemos que interfiere en las competencias de Navarra"

ALFONSO ETXEBERRIA (NABAI)
Alcalde del Valle de Egüés



Un grupo de turistas fotografía el Ayuntamiento durante los días posteriores a San Fermín. FOTOS: UNAI BEROIZ

El turismo continúa tras las fiestas

CIENTOS DE VISITANTES, SOBRE TODO HOLANDESES, FRANCESES, CATALANES Y MADRILEÑOS, SIGUEN LLEGANDO A PAMPLONA PARA CONOCER LAS ZONAS MÁS EMBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD

I. DE CARLOS/M. MUÑOZ
PAMPLONA

TRAS las fiestas de San Fermín las calles se llenan de los turistas más tranquilos que quieren conocer la ciudad. El buen tiempo está acompañando a nacionales e internacionales en su visita a las zonas con más relevancia de Pamplona: la plaza Consistorial, Plaza del Castillo, lugares emblemáticos del encierro y los barrios principales.

Según datos del pasado año, un 60% de los visitantes correspondieron a turistas de otras partes del Estado y el resto llegaron a la ciudad desde diferentes países. En estas semanas, aunque no hay datos oficiales, según fuentes de la oficina de turismo las estadísticas están siendo similares. Fuentes de la oficina turística afirmaron que el turismo de holandeses y franceses despunta respecto a otros visitantes internacionales, mientras que madrileños y catalanes son los que más se acercan desde la península.

Precisamente desde Barcelona se desplazó la familia Castro, que aunque se encontraba de paso en la ciudad, estaba conociendo otros lugares de Navarra, como Leyre o Javier. "Nos gusta la ciudad porque el ambiente está muy tranquilo, hace unas semanas había demasiada masificación y mucho botellón", afirmó el padre. Era la primera vez que la familia visitaba Pamplona, como ocurre en el 64% de los casos. Junto a ellos se encontraba la pareja catalana, Carlos Ortiz y Sonia Martín, que acababan de empezar su ruta por Pamplona en la Plaza

del Castillo. Coincidían con la familia Castro en que prefieren la tranquilidad de estos días. "En Sanfermines hay mucha aglomeración y todo se dispara, también el precio de hoteles", comentó Ortiz.

Decenas de personas sacaban fotos a la fachada del Ayuntamiento, atendían a los guías turísticos y miraban muy atentos sus mapas desde la plaza Consistorial. Algunos de ellos visitaban la ciudad en grupos numerosos, como los 19 turistas procedentes de Gran Canaria, antiguos compañeros de Radio ECCA, quienes viajaban desde la CAV y se dirigían hacia Zaragoza. "La ciudad es muy diferente a como me la imaginaba. La semana pasada la vimos por televisión y ahora estamos aquí, es curioso", aseguró uno de ellos. Con respecto a la plaza del Ayuntamiento, el canario comentó que "es muy pequeña, en la televisión parece mucho más grande".

De la misma opinión eran Unai y Nerea, una pareja bilbaína de 26 años, que visitaba Pamplona por primera vez y que tenía como destino final Peñíscola, en busca de unas vacaciones tranquilas. "Tuvimos la opción de venir el último fin de semana de Sanfermines, pero como estamos con coche con la aglomeración no nos atrevimos a venir al centro", señaló Unai.

Como ellos, un 42,7% de personas viaja en pareja, y un 19,5% lo hace en familia, según datos del Observatorio Turístico de Pamplona. Los Melgarejo pertenecen a este último grupo y viajaban "de mochileros para aprovechar las infraestructuras del Camino de Santiago". Procede de Granada, la familia, que



Una peregrina consulta su mapa.

LO DESTACADO

- **Recorrido del encierro.** Las calles por donde se producen las carreras de toros y mozos durante San Fermín son las zonas más visitadas por los turistas nacionales e internacionales.
- **Plaza Consistorial.** El lugar donde el 6 de julio estalla el Chupinazo congrega a un gran número de curiosos, cualquier visitante no se pierde la fotografía frente al Ayuntamiento.
- **Monumentos.** Las esculturas en honor al encierro, la fuente de Navarrería y el busto de Hemingway situado en la plaza de toros son parte del recorrido de muchos visitantes.
- **Plaza del Castillo.** Es una de las zonas más transitadas en la ciudad y que muchos turistas se acercan a conocer en su visita a Pamplona.
- **Gastronomía.** El 74,4% de los visitantes a Pamplona decide conocer la zona de pinchos y la segunda opción más demandada es comer o cenar en algún restaurante de comida tradicional navarra, según datos del Observatorio Turístico de Pamplona.

"En Sanfermines hay mucha aglomeración y todo se dispara, también el precio de los hoteles"

CARLOS ORTIZ
Turista procedente de Barcelona

visitaba por primera vez la ciudad, iba a conocer por diferentes zonas de Navarra durante una semana. "Nos hemos empapado en Internet de lo más relevante y hemos preferido no venir durante las fiestas para encontrar Pamplona más tranquila", explicó el padre.

Las vacaciones pueden aprovecharse en familia, con amigos, en pareja pero también en solitario, como lo hacía Marce Bilbao mientras paseaba por los alrededores del monumento del encierro. Aunque no es la primera vez que visitaba Pamplona, la bilbaína expuso su visita como una manera diferente de conocer la ciudad: "En Sanfermines no hay tiempo de conocer nada, las fiestas son una cosa y el turismo es otra".

Al contrario que los turistas nacionales, al grupo de italianos formado por Domenico, Antonella, Margherita, Giovanna y Antonino, que descansaban frente a la plaza de toros, les hubiera gustado visitar la ciudad durante San Fermín. Los internacionales comentaron que "trabajábamos durante las fiestas de Pamplona y por eso no pudimos acudir". Los italianos visitaban por primera vez la ciudad y estaban encantados con ella, el grupo de amigos estaba de paso por la capital navarra y se dirigían en los próximos días a San Sebastián, Bilbao y Zaragoza.

Después de Sanfermines muchos turistas siguen visitando Pamplona. Los encantos de la ciudad y la ruta del Camino de Santiago hacen que las calles sigan llenas de curiosos con ganas de fotografiar cada lugar, conocer la cultura navarra y la gastronomía típica de la capital.

economía

navarra

economia@noticiasdenavarra.com

El salario medio se redujo en 2012 en unos 50 euros brutos al mes

NAVARRA FUE LA TERCERA COMUNIDAD EN LA QUE MÁS BAJARON LOS SUELDOS EL AÑO PASADO

Solo la industria resiste un descenso que distancia aún más a la Comunidad Foral de la CAV y de Madrid

JUAN ÁNGEL MONREAL

PAMPLONA. El salario medio en Navarra se redujo en algo más de 50 euros mensuales brutos. La encuesta anual de costes laborales confirmó un ajuste iniciado ya en 2011 y que se intensificó el año pasado, de tal modo que solo la industria cerró el ejercicio sin haber recortado, por término medio, sus retribuciones medias. Por el contrario, los servicios y la industria vivieron descensos de entre 800 y 1.100 euros brutos al año. Navarra fue, además, la tercera comunidad en la que más bajaron los salarios de sus trabajadores.

Con este recorte, el salario medio, que incluye tanto a los contratados a jornada completa como a tiempo parcial, regresa a niveles de 2009, al situarse en 23.372 euros, 335 euros más que en 2008. Este dato supone asimismo un recorte de unos 655 euros brutos al año respecto a 2011. Esta caída, de un 2,7%, resulta notablemente superior a la media (-0,6%), y contrasta con la evolución que se registra, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, donde los salarios crecieron de media un 0,6% o a Madrid, donde aumentaron un 0,8%. La tendencia, además, viene de lejos. Si en el año 2001 los salarios en la CAV eran un 7,12% más elevados que en Navarra, en estos momentos la brecha se ha ampliado hasta el 14,35%. Y si hace una década Navarra era la tercera comunidad en cuanto a sueldos medios, en estos momentos es ya la cuarta, tras ser superada por Catalunya.

En términos comparados el de 2012 es el primer descenso de la

serie, pero podría no ser el último. Si bien los datos aparecidos hasta el momento parecen mostrar que la reducción de los costes laborales se estaría ajustando, algunas empresas han comenzado a anunciar ya descuelgues de sus propios convenios con la intención de recortar gastos. En Navarra, por ejemplo, las dos últimas han sido TCC -la empresa que gestiona el servicio de transporte urbano en Pamplona y su comarca- y Faurecia, un pro-

POR COMUNIDADES	
Comunidad	Salario(Variación)
Andalucía	20.403 euros (-2,1%)
Aragón	21.445 (-0,6%)
Asturias	22.042 (-2,2%)
Baleares	20.907 (-1,5%)
Canarias	18.652 (-1,2%)
Cantabria	20.270 (-3%)
Castilla y León	20.509 (-1,9%)
Castilla la Mancha	20.474 (-0,3%)
Cataluña	24.430 (-0,2%)
Comunidad Valenciana	20.371 (-0,2)
Extremadura	19.084 (-2%)
Galicia	19.431 (-3,1%)
Madrid	26.658 (0,8%)
Murcia	20.320 (-1,5%)
Navarra	23.372 (-2,7%)
País Vasco	26.726 (0,6%)
La Rioja	20.875 (-2,4%)
Total	22.635 (-0,6%)

veedor de Volkswagen que amenaza con llevarse la producción a Portugal si no reduce sus costes en un 25%. Los próximos meses mostrarán también la eficacia de las renovaciones de convenios sectoriales firmadas en las semanas previas a San Fermín y que tenían como objetivo evitar que estos quedasen sin vigencia.

Una clasificación de los salarios según el modo en que se regula la relación laboral en el centro de trabajo muestra que aquellas empresas con convenio propio poseen salarios sustancialmente más elevados que las que no lo tienen. Así, cerraron 2012 con un salario medio de 27.500 euros (504 euros de aumento respecto a 2011) frente a los 18.396 euros de las que se rigen por el convenio provincial.



La industria es el sector que, de media, mejor paga a sus empleados. FOTO: FERMÍN PÉREZ-NIEVAS

Los sueldos en la banca crecen más de un 10% desde el año 2008

EN EL ÚLTIMO AÑO LOS SALARIOS SUBEN EN ESTE SECTOR Y BAJAN EN EDUCACIÓN Y SANIDAD

PAMPLONA. La encuesta anual muestra también, aunque solo a escala nacional, la disparidad de las retribuciones según la actividad económica, y también su distinta evolución en el último año. Resulta especialmente llamativa la evolución de los salarios en el sector financiero español, donde los

salarios han crecido por término medio más de un 10% desde 2008, año del inicio de la crisis, frente a un aumento medio del 4,6%. De este modo, el salario bruto medio repuntó en 2012 hasta 51.963 euros al año, 2.584 más que en 2011. Bajaron en sanidad y educación.

Esta cifra no tiene en cuenta otros costes, como los de las indemnizaciones, que en la banca también doblan la media: 927 euros por trabajador (incluidos los no despedidos) frente a 466 euros de media. Una relación acorde también con las diferencias de sueldos. De este modo, el

salario medio de un trabajador de banca -incluyendo a los centenares de directivos que superan los 150.000 euros al año y que distorsionan un tanto los datos finales- dobla la media de un funcionario y resulta casi un 60% superior al de un tra-

Con 51.963 euros brutos de media, el sector financiero duplica la media de la Administración

bajador de la educación privada.

El sueldo es más elevado cuanto mayor sea la empresa y evoluciona de modo muy diferente según la actividad económica a la que uno se dedique. En Navarra, quienes trabajan en empresas cuya plantilla supera los 200 empleados perciben sueldos que superan en torno a un 12% la media y en casi un 30% el de quienes se emplean en firmas con menos de 50 empleados.

Las grandes empresas parecen haber iniciado, sin embargo, un mayor ajuste salarial que el resto, devolviendo sus sueldos a niveles del año 2007 en algunas ocasiones. La aplicación de rebajas salariales o de regulaciones, más habituales en los grandes centros de trabajo, ha permitido flexibilizar unas condiciones. Esta evolución se percibe en menor medida en empresas de entre 50 y 200 empleados. >J.A.M.



Juan Antonio Ibiricu. FOTO: D.N.

Fallece a los 83 años Juan Antonio Ibiricu, primer presidente de CEN

PAMPLONA. El empresario navarro Juan Antonio Ibiricu Arregui falleció el domingo a los 83 años de edad, según anunció la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), quien mostró sus condolencias por el que fue su primer presidente.

Ibiricu fue presidente de Fapymen desde el 31 de julio de 1978, que, en 1983, se constituyó en CEN, donde ocupó la presidencia hasta el 15 de diciembre de 1989, al ser relevado en el cargo por José Manuel Ayesa. La CEN puso d relieve la figura de Ibiricu, también presidente honorífico de la Confederación. "no sólo por su labor en la fundación de esta casa, sino por su papel en el fomento de la actividad empresarial en Navarra, contribuyendo así a la creación de riqueza y puestos de trabajo en la Comunidad Foral".

Natural de Santacara, Ibiricu presidió los consejos de administración de Industrias Esteban, Tecnocomfort, Líneas Aéreas de Navarra y Foro Europeo. >D.N.

COYUNTURA > Mejora la confianza de los empresarios navarros

La confianza de los empresarios navarros sobre la evolución de la industria mejoró en junio, sobre todo debido al dinamismo estimado de la producción prevista y a las señales de recuperación observadas en la cartera de pedidos. Así lo refleja la Encuesta de Coyuntura Industrial de Navarra correspondiente a junio, en el que por cuarto periodo consecutivo se revelan señales de ligera recuperación en términos intermensuales. La mejora de la confianza se refleja en prácticamente todas las ramas de actividad, destacando los empresarios de las ramas de minerales y metales, textil, cuero y calzado, industria química y agroalimentaria, mientras que sólo la industria metálica mantiene un perfil de estabilidad para este periodo. Según el tipo de bien fabricado, los bienes intermedios registran las opiniones más destacadas del periodo. >D.N.

españa-mundo

FCC logra un contrato de 6.070 millones para tres líneas de metro en Arabia Saudí

La constructora sube en Bolsa un 5,74%

FCC subió ayer un 5,74% en la sesión de Bolsa tras lograr el mayor contrato de la historia de la construcción en el que ha participado una firma española. Los títulos del grupo controlado por Esther Koplowitz lideraron las ganancias del Ibex y cerraron la jornada en 10,87 euros, con lo que recuperaron la cota de los diez euros por acción que perdieron a finales de enero. Así, en cuanto se conoció la noticia, las acciones de FCC subían más de un 4% a las 9.16 horas. Este comportamiento se produjo en una jornada en la que la Bolsa subió un 0,27% y se acercó a los 8.400 puntos en lo que fue su sexta jornada consecutiva de ganancias y en la que se vio impulsada por el gran contrato de FCC y los resultados de DIA y Jazztel. Con la prima de riesgo al alza, en 302 puntos básicos, el principal selectivo de la Bolsa, el Ibex 35, subió 22,50 puntos, el 0,27%, hasta los 8.376,10 puntos, con lo que el año ya acumula una revalorización del 2,55%. Tras cerrar la semana pasada con un ascenso del 5,17%, su mejor avance semanal desde principios de marzo, la Bolsa comenzó la sesión de ayer con la misma tendencia positiva. >E.P.

EL PROYECTO DARÁ EMPLEO A 15.000 PERSONAS

Se trata del mayor concurso internacional de construcción que consigue una empresa española

MADRID. FCC y sus socios serán los encargados de construir tres líneas del metro de Riad (Arabia Saudí) por 6.070 millones, un megacontrato que se enmarca dentro de uno de los mayores proyectos de obra civil del mundo presupuestado en 16.300 millones, dos veces y media el AVE Medina-La Meca. Tras hacerse público el lote adjudicado al consorcio liderado por FCC —el mayor contrato internacional de la historia de la construcción en el que ha participado como adjudicatario una empresa española— los títulos de la compañía han recibido una cálida acogida en el mercado al revalorizarse un 5,74%, la mayor subida del principal selectivo de la bolsa española.

El presidente de FCC Construcción, Fernando Moreno, aseguró ayer que el grupo ingresará unos 1.700 millones por el contrato, que obligará a la compañía a desplazar ingenieros a Arabia Saudí en colaboración con sus socios y a crear un "comité de seguimiento" para definir su papel en el consorcio.

El suburbano de Riad es el metro más grande del mundo en proyecto gracias a seis líneas que sumarán una longitud superior a los 176 kilómetros y que requerirán para su construcción 600.000 toneladas de



El consejero delegado de FCC, Juan Béjar, segundo por la izquierda, en la firma del contrato. FOTO: EFE

acero (equivalentes a 80 veces al empleado para construir la Torre Eiffel) y 4,3 millones de metros cúbicos de hormigón (11 veces el utilizado en Burj Khalifa de Dubai, el rascacielos más alto del mundo).

FCC acometerá los trabajos de la mano de sus socios, la coreana Samsung y la francesa Alstom, cuyo valor en el proyecto alcanza los 1.200 millones. El consorcio adjudicatario lo completan la española Tyspa, la holandesa Strukton, Freyssinet Saudi Arabia y la francesa Setec. En concreto, FCC se responsabilizará de un tercer lote que abarca el diseño y la

construcción de las líneas cuatro (naranja), cinco (amarilla) y seis (púrpura), que constarán de 25 estaciones para las que serán necesarios 64,6 kilómetros de vías de metro, 29,8 kilómetros de viaductos, 26,6 kilómetros de vías subterráneas y 8,2 kilómetros de vías de superficie.

Además del proyecto adjudicado a FCC, la Autoridad para el Desarrollo de Riad (ADA, en inglés), ha adjudicado a un grupo de empresas encabezado por la estadounidense Bechtel dos líneas del metro que suman 63,3 kilómetros por 7.119 millones, en tanto que el grupo ita-

liano Ansaldo STS y sus socios se encargarán de otra línea de 40,7 kilómetros con un presupuesto de 3.928 millones de euros, al cambio actual.

El conjunto de las obras, que comenzarán en el primer trimestre de 2014, dará trabajo a más de 30.000 personas, de los que más de la mitad corresponde al lote del consorcio liderado por FCC, y transformarán la capital árabe descongestionando el tráfico, reforzando su economía y mejorando la calidad de vida de los más de 5,7 millones de habitantes con los que cuenta Riad.

Para el vicepresidente y consejero

delegado de FCC, Juan Béjar, la reputación internacional de las empresas españolas ha sido determinante en el éxito de la licitación, un proyecto que "encaja" en la nueva estrategia internacional de construcción del grupo, centrada en infraestructuras y países que pongan en valor las capacidades de nuestra empresa.

El consorcio liderado por FCC empleará para la construcción de las líneas tres tuneladoras. Los trenes que funcionarán en estas líneas tendrán dos coches, operarán sin conductor y serán suministrados por Alstom. >EFE

La operadora América Móvil rompe su acuerdo con KPN

ÁMSTERDAM. La operadora mexicana de telecomunicaciones América Móvil ha decidido romper el acuerdo que mantenía con su homóloga holandesa KPN por el cual se comprometía a no incrementar su participación en la compañía por encima del 30%, según anunció la empresa europea en un comunicado.

Esta decisión se produjo una semana después de que el consejo de Telefónica anunciara la compra de la filial alemana de KPN, E-Plus, por 4.140 millones de euros, operación sobre la que América Móvil aún no se había pronunciado. La operadora mexicana de telecomunicaciones presentó en la primavera de 2012 una oferta parcial de adquisición de acciones con el fin de elevar su participación en el accionariado de KPN hasta el 28% desde el 4,8%, a un precio de ocho euros en efectivo por cada uno de los títulos de la compañía holandesa. >AGENCIAS

El plan contra el empleo irregular hace aflorar más de 130.000 casos

EL PP PUBLICARÁ EL INFORME SOBRE LA REFORMA LABORAL ESTE VIERNES Y ADMITIRÁ "CAMBIOS MENORES"

MADRID. El plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social permitió aflorar 130.747 empleos irregulares, destapar 3.523 empresas ficticias y anular 64.379 altas indebidas a la Seguridad Social.

"La lucha contra el fraude es una realidad", destacó ayer la ministra de Empleo, Fátima Báñez, cuando también afirmó que el informe de evaluación de la reforma laboral se presentará esta semana, previsiblemente en el Consejo de Ministros de este viernes, y que, en función del mismo, se tomarán "decisiones".

La ministra dijo que no prevé una nueva reforma, porque la actual fue "profunda y equilibrada" y así lo han reconocido diversos organismos internacionales.

"No va a haber una nueva reforma del mercado de trabajo", dijo Báñez, aunque también añadió que el Gobierno sí estaría dispuesto a escuchar propuestas para acometer "cambios menores o mejoras administrativas". Una de estas mejoras, explicó la ministra, es la simplificación administrativa de los modelos de contratación para ayudar a las empresas a elegir el mejor contrato posible, medida que, por otra parte, ya anunció la titular de Empleo hace unos meses.

La ministra hizo hincapié en que, desde la aprobación de la reforma laboral, se han efectuado cerca de 120.000 contratos de apoyo a los emprendedores, de los que el 40% se

han realizado con jóvenes. También habló de los resultados la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven que, según la ministra, desde su puesta en marcha, hace cinco meses, ha hecho posible que 70.000 menores de 30 años hayan encontrado una oportunidad laboral.

Además, casi 50.000 jóvenes han utilizado la tarifa plana para establecerse como autónomos y más de 20.000 han encontrado empleo por cuenta ajena.

La titular de Empleo aseguró que "hoy España tiene más futuro que hace 18 meses" e insistió en que está en el "camino de la recuperación". "Estamos dejando atrás lo peor de la crisis", subrayó, para añadir que los datos de la EPA del segundo trimestre suponen "el segundo mejor dato del segundo trimestre de toda la serie histórica". También aludió a las pensiones, cuya reforma llegará a las Cortes antes de septiembre, y cómo se hará compatible cobrarlas y tener un empleo, lo que garantizará "un modelo sostenible". >E.P.

Según la titular de Empleo, el país está en el "camino de la recuperación, dejando atrás lo peor de la crisis"

MERCADO > Las ventas de cigarrillos se desploman un 12% hasta junio

El mercado de cigarrillos ha registrado unas ventas de 1.163,95 millones de cajetillas hasta junio, lo que supone un descenso del 12% respecto a un año antes, por las que se facturó 4.945,22 millones de euros, un 6% menos, según el Comisionado para el Mercado de Tabacos. >E.P.

GALICIA > Una familia demanda a NCG Banco 1,5 millones por las participaciones preferentes

Una familia gallega emigrante en Suiza ha presentado una demanda contra NCG Banco por las preferentes por un importe de 1,5 millones de euros, la demanda individual más alta registrada en la comunidad. >E.P.

BRUSELAS > La CE estudia dar más poder a accionistas sobre la retribución de directivos

La Comisión Europea (CE) dijo ayer que estudiaba dar más poder a los accionistas a la hora de establecer la remuneración de los directivos para mantener el nivel de paga ligado a la economía real y aumentar la transparencia. Así lo ha apuntado el comisario de Economía, Olli Rehn. >EFE



Inicio > Inicio

lunes 29 de julio de 2013

Los trabajadores de Dornier solicitan al Ayuntamiento tarjetas de aparcamiento para mejorar sus condiciones laborales

La sección sindical de CC OO de Dornier (empresa que gestiona el aparcamiento regulado de Pamplona) afirma que una tarjeta de aparcamiento ahorraría a los trabajadores hasta una hora de desplazamientos (tienen una jornada partida de nueve horas y media) y solicitan al Ayuntamiento que no realice discriminaciones, pues a los socios del Club Deportivo Larraina se les ha permitido aparcar gratis durante los Sanfermines.

Los trabajadores y trabajadoras de Dornier (empresa que gestiona la zona azul o aparcamiento regulado en nombre del Ayuntamiento) solicitan al Consistorio pamplonés tarjetas de aparcamiento para mejorar las condiciones laborales de la plantilla. Se ha generado un malestar importante entre una gran parte de los trabajadores por la noticia de que a los socios de unas instalaciones deportivas se les ha permitido aparcar gratuitamente durante los Sanfermines. No por el hecho en sí, sino porque en la negociación de varios convenios a los trabajadores y trabajadoras de Dornier se les ha negado la posibilidad de tener un ticket para aparcar en la zona que tienen que controlar. Y la razón ha sido siempre la misma: el Ayuntamiento se niega a permitirlo.

Se trata de trabajadores con jornadas de nueve horas y media, partidas, con un descanso de dos horas para desplazarse al domicilio a comer y volver al puesto de trabajo. Según han informado desde la sección sindical de CC OO en Dornier "creemos que no es ningún lujo que se nos facilite una tarjeta para aparcar en nuestro horario de trabajo, incluso pagando. Parecía que eso era hasta ahora imposible, pero con el permiso que parece ser que se ha dado a los socios del Club Deportivo Larraina entendemos que algo ha cambiado. Y si la posibilidad de que se concedan tarjetas de aparcamiento para no vecinos existe, queremos pedir desde esta sección sindical que el ayuntamiento autorice a la empresa a extender tarjetas de aparcamiento a los trabajadores de la zona azul, con el único y exclusivo fin de poder aparcar para trabajar".

Con esto, un trabajador que se desplace de Barañáin, Villava, Huarte, etc (por no hablar de quienes vienen desde los pueblos cercanos), podría ganar unos quince minutos por trayecto. En cuatro trayectos, un hora diaria. Además, el mismo coche podría servir como lugar en el que dejar la ropa de abrigo, mochila del bocadillo y material de aseo. "Vestuarios no tenemos y no tenemos tiempo de desplazarnos a las oficinas. Con esta simple medida nuestras condiciones laborales mejorarían muchísimo. ¿Es acaso mucho pedir?", afirman desde la sección sindical de CC OO.



Inicio > Inicio

lunes 29 de julio de 2013

Gaceta Sindical especial primer aniversario de la constitución de la Cumbre Social

Gaceta Sindical ha editado un número especial con motivo del primer aniversario de la constitución de la Cumbre Social, que engloba a CCOO, UGT, USO y más de 150 organizaciones representativas de la sociedad civil, en la que confluye una visión común: la política económica y social que se está aplicando, además de inútil, es injusta y nos conduce a una sociedad donde prima la desigualdad, la pobreza y donde cada vez hay menos democracia y más mercado, menos economía productiva y más especulativa.

Las organizaciones de la Cumbre Social denuncian que los recortes en los servicios públicos esenciales, la cada vez menor protección a las personas y el consiguiente debilitamiento del Estado de bienestar, al mismo tiempo que la aplicación de políticas regresivas que incrementan el paro y ahondan en la recesión, están provocando una situación insostenible para la inmensa mayoría de la sociedad.